 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 1 de 81

ACTA: 198

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 AM

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2020


LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 24 de Noviembre del 2020. En el salón de sesiones Hugo Riatiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas
4. Debate de control político empresas de aseo Veolia S.A.S.P, Limpieza Urbana, EMAF, Ruitoque S.A.S.P, Oficina de Gestión Ambiental y Mitigaciones del Riesgo, Secretaria de Infraestructura, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Intervienen: Doctor ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ Gerente Comercial veolia S.A.S.P. Y su equipo de trabajo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 2 de 81

Doctor DAVIS ERNESTO MORENO LÓPEZ Líder Comercial de Limpieza Urbana y su equipo de trabajo.

Doctora MARTHA GALVAN y Doctor MANUEL CLAVIJO Representantes de Ruitoque S.A.S.P

Doctor SERGIO AGUSTO CABALLERO Gerente EMAF y su equipo de trabajo.

Doctora LEIDY TATIANA TOLOZA CUTA Coordinadora de Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo y su equipo de trabajo.

Ingeniero FERNANDO MIER MARTINEZ Secretario de Infraestructura y su equipo de trabajo.

Doctor GERMÁN RODRÍGUEZ Director Territorial Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.


5. Proyectos de acuerdo para primer debate:

PROYECTO 028 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020: POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL, SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTA DE CARGOS, ASIGNACIONES CIVILES, EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y SE AJUSTA A LA ESCALA SALARIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 3 de 81

interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	09
CONCEJALES AUSENTES	10


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 4 de 81

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que no habiendo quórum se esperará el tiempo reglamentario para el segundo llamado a lista.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General hacer el segundo llamado para verificar el quórum.

El Secretario General realiza el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 5 de 81</p>

VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Secretario General deja constancia que la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** llego en el segundo punto, los honorables concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ,HELIO TORRES TOLOZA** llegaron en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia que la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** no asistió a la sesión del día de hoy.


El Secretario General deja constancia que se encuentra presente por parte de la corporación la Doctora Leidy Johanna Valencia.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "antes de aprobar el orden del día verificar la asistencia de los invitados y citados para el debate, se encuentra el Dr. Sergio Caballero, de la Contraloría la Dra. Leydi Valencia, de la Secretaría de Infraestructura el ingeniero Fernando Mier, de Beolia el Dr. Alejandro Ochoa, de la oficina de Gestión del Riesgo la Dra. Marcela Toloza, y de la oficina de Ruitoque ESP la Dra. Martha. Señor Secretario ¿se citó y se invitó a todas las personas que figuran en el orden del día? Para que me dé fe pública."


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 6 de 81

El **Secretario General** expresa: “sí señor presidente, y en el recinto como usted lo señala se encuentran los funcionarios que acaba de describir a excepción del director territorial de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios quien nos envió una comunicación presentando excusas para la asistencia a la sesión el día de hoy en el debate de control político.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “entonces vamos a dar inicio al debate, toda vez que hay que dejar constancia que la oficina de superintendencia de servicios públicos domiciliarios contestó el cuestionario y hay que brindar el desarrollo del mismo así sea dándole lectura al final señor secretario.” se abre la discusión para la aprobación del orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 7 de 81

SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que habiendo aprobado el orden del día, solicita al Secretario General continuar con el mismo.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.


TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General hay actas para aprobar.

El Secretario General informa que se no se encuentran actas para aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Debate de control político empresas de aseo Veolia S.A.S.P, Limpieza Urbana, EMAF, Ruitoque S.A.S.P Oficina de Gestión Ambiental y Mitigaciones del riesgo, Secretaria de Infraestructura, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 8 de 81

Intervienen: Doctor **ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ** Gerente Comercial Veolia SA.S.P. Y su equipo de trabajo

Doctor **DAVID ERNESTO MORENO LÓPEZ** Líder Comercial de Limpieza Urbana y su equipo de trabajo.

Doctora **MARTHA GALVAN** y Doctor **MANUEL CLAVIJO** Representantes de Ruitoque S.A.S.P

Doctor **SERGIO AGUSTO CABALLERO** Gerente EMAF y su equipo de trabajo.


Doctora **LEIDY TATIANA TOLOSA CUTA** Coordinadora de Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo y su equipo de trabajo.

Ingeniero **FERNANDO MIER MARTINEZ** Secretario de Infraestructura y su equipo de trabajo.


Doctor **GERMÁN RODRÍGUEZ** Director Territorial Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "quiero explicar dinámica a seguir en este debate de control político tan importante, para lo cual van a intervenir primero en su orden como el señor Secretario los mencionó, y posterior a ello si algún compañero concejal desea intervenir lo hará después de cada una de las intervenciones de los invitados y citados, solicitan el uso de la palabra para darles el espacio para que al final puedan contestar las preguntas que se eleven o consultas que se realicen en el desarrollo del debate." Le concede el uso de la palabra al Dr. **ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ**, Gerente Comercial Veolia.


El Dr. **ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ** saluda a los presentes, expresa: "yo soy el gerente comercial de Veolia aseo Santander y Cesar, estamos aquí atendiendo el llamado de ustedes como honorable concejo municipal de Floridablanca, vamos a hacer algo muy breve, voy a dar trámite al cuestionario: 1. ¿cuál ha sido el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 9 de 81


comportamiento a la tarifa de aseo desde el año 2019 segundo semestre, primer semestre 2020 y segundo semestre 2020? A ustedes les fue entregada la respuesta al cuestionario, y en el primer punto pueden evidenciar que las tarifas del segundo semestre de 2019 al primer semestre de 2020 presentaron un leve incremento, aclaro que estoy hablando del 2019 al primer semestre de 2020, hubo un incremento aproximado del 3.4%, eso es un incremento que es natural y es normal en las estructuras tarifarias de aseo, ¿cómo se calculan las tarifas de aseo semestralmente? es decir, lo que la empresa gestione en un semestre se refleja en la tarifa del semestre siguiente por así decirlo, se maneja por promedios, por lo tanto el promedio del segundo semestre en el año 2019 se reflejó en la tarifa del primer semestre del año 2020, la misma dinámica que se presentó en este primer semestre del año 2020 por la pandemia, es decir disminuyó la gestión de residuos, muchos locales comerciales e industrias estaban cerradas por lo tanto la producción de residuos disminuyó aproximadamente los meses de abril y mayo, en junio empezó a repuntar un poco pero sin embargo el semestre como tal presentó una disminución por lo tanto las tarifas del servicio aseo del primer semestre al segundo semestre de este año disminuyeron, es decir, a partir del mes de julio del año 2020 disminuyeron aproximadamente en un 4%, entonces pasamos de una tarifa de estrato 4 aproximadamente, pues la que es la tarifa plena que ni subsidia ni aporta de 20.000 pesos, a una tarifa de 19.000, es decir disminuyó 4.17%, entonces esa es la dinámica de las tarifas que se han presentado en el municipio de Floridablanca en el servicio de aseo, entonces es para tenerlos en contexto de que sí se vieron afectadas por el tema de la pandemia en el primer semestre. Frente a la pregunta 2. ¿Si el Municipio le remitió el inventario arbóreo y el PGIR para que se adelanten actividades de mantenimiento, conservación de zonas verdes, parques, espacios públicos y anexar el cronograma? Desde Veolia informamos que si recibimos el inventario como tal del PGIRS, específicamente en las actividades de poda y lavado de puentes, actualmente en contraste con el último debate de control político que tuvimos donde informamos que estábamos en acuerdos, pues ya nos permitimos informar a partir del mes de septiembre de este año firmamos el acuerdo Clus entre todas las empresas prestadoras por lo cual se hizo una distribución de intervención, el acuerdo Clus es un acuerdo macro para las actividades de poda, lavado de puentes, corte de césped y mantenimiento e instalación de estas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 10 de 81


papeleras, sin embargo el acuerdo inicia con una actividad que se llama poda de árboles, que es la actividad que en sí ya tenemos el inventario actualizado y que vamos a actualizar próximamente con el lavado de puentes, pero ya iniciamos con la actividad de poda de árboles, la actividad en acuerdo con todas las empresas inició en el mes de octubre, es decir el acuerdo se firmó a inicios de septiembre, la socialización se hizo el 17 de septiembre con la mayoría de los presidentes de junta de acción comunal de municipio de Floridablanca donde se les expuso cuáles iban a ser las zonas de intervención, cuál iba a ser el alcance de la actividad de poda y en cuánto en promedio se iba incrementar la tarifa, porque esto es una actividad que obviamente hay que llevar vía tarifa, entonces ese fue el ejercicio que se hizo en el mes de septiembre, por lo tanto la gestión para esto fue la siguiente: 1) Se firmó por parte de los prestadores de aseo el acuerdo del componente plus el día 01 de septiembre, 2) Se socializó el acuerdo como se les indiqué, eso fue el día 17 de septiembre, fue una socialización virtual en apoyo con el municipio de Floridablanca, con las demás empresas de aseo EMAF, Ruitoque, Limpieza Urbana e incluso Metrolimpia, que pongo en conocimiento que hay un nuevo prestador de aseo en el Municipio de Floridablanca que entró a mediados de este año según reportó que se llama Metrolimpia, sí hay otro prestador de aseo para que lo tengan en cuenta; se publicó en la prensa esa socialización. Se hizo la socialización del acuerdo Clus, es el acuerdo que se firmó entre las empresas el fue la publicación que se hizo en un prensa escrita, donde se puede evidenciar el mapa y la distribución de la intervención por empresa: Veolia, EMAF, Limpieza Urbana, Metrolimpia y Ruitoque, la distribución según participaciones de usuarios en el municipio de Floridablanca y el mapa de intervención de la actividad de poda, esto fue el 17 de septiembre en el diario Ciudad Metro, de igual manera se publicó en la página web, en este caso desde Veolia se publicó en la página web el acuerdo y el cronograma de intervención de acuerdo a lo que solicitaron el cuestionario cuál era el cronograma de intervención de esta actividad propia de poda, está publicada y está montado en la página web, sin embargo se los comparto, cronograma Clus de Floridablanca, en la página lo pueden consultar y así aparece, está por mes y están por sector de intervención y por tipo de árbol a intervenir, entonces tenemos el mes de octubre, el mes de noviembre, diciembre, etcétera, por todo el año desde intervención de la actividad de poda; y por ultimo iniciamos intervención como tal de manera oficial en el mes

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 11 de 81</p>


de octubre donde a la fecha ahorita lo voy a mostrar un informe preliminar hemos intervenido un poquito más de 250 árboles de acuerdo al cronograma de actividades correspondiente. 3. ¿Qué actividades correspondientes a la limpieza desinfección, mantenimiento, rocería y escope ha realizado a las zonas verdes, parques del municipio de Floridablanca, detallar los sectores atendidos? Bueno para el tema de lavado y desinfección cabe resaltar que de acuerdo a la resolución CRA 921 que incluso en el pasado debate informamos cuántos metros cuadrados habíamos intervenido, pero a esa fecha cuando se dio la el pasado debate no había salido la resolución CRA 921 donde ya le daba fin a esa intervención por parte de las empresas de aseo, era obligatoriedad de las empresas realizarlo hasta el 18 de junio de este año, es decir la intervención duró aproximadamente abril-mayo, entre tres y cuatro meses duró la intervención, esa intervención por parte de Veolia se intervinieron 101.037 metros cuadrados con una frecuencia semanal, estos fueron los sitios definitivos donde se hizo esa intervención, también fueron presentados en el pasado debate, sin embargo ahorita se los presento en el informe definitivo, y las áreas verdes las actividades de limpieza urbana que son las que están acompañadas del barrido, de corte de césped, estas son las áreas que nosotros intervenimos con la respectiva frecuencia, lunes miércoles, sábado, martes, todos los días y dependiendo de la zona donde se encuentra, entonces tenemos los tres parques de Alto Viento, el parque Payador, el parque Texas, el parque Hacienda San Juan, el parque Góndola, Palomas, San Bernardo, la Cumbre, la cancha de arena grande de la cumbre, las palomas de las caídas de Zapamanga 4, entre otros sectores que actualmente ininterrumpidamente hemos venido prestando el servicio complementario de limpieza urbana. Aquí tenemos el informe ya consolidado, de corte de césped a la fecha demos intervenido 443.000 metros cuadrados de corte de césped, y en poda de árboles hemos intervenido 250 individuos arbóreos con corte al primer mes de octubre que era el planteado por la intervención, por parte de Veolia para esta primera fase de intervención la actividad como tal la tercerizamos con un contratista, el contratista está identificado con prendas azules por si de pronto los ven haciendo la intervención mientras hacemos la transición a trabajadores propios de la empresa quienes van a estar vestidos con la indumentaria propia de Veolia, el color rojo con su señalética de Veolia, lo importante es que por parte de la empresa ya iniciamos la intervención y estamos cumpliendo con el cronograma

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 12 de 81

establecido para esta actividad de poda, así mismo aquí pueden evidenciar las actividades que hemos iniciado, y en el corte de césped no hemos interrumpido la actividad, por el contrario hemos incrementado las frecuencias de corte de césped en barrios como El Manantial, tenemos actividades en cañaveral de corte de césped en todo lo que tiene que ver parques, rondas y demás, en Zapamanga, en la Cumbre donde hemos hecho actividades con juntas comunales, donde hemos hecho también actividades no solamente de corte de césped sino limpieza, papeles y otras actividades, en la Transversal del Bosque, en la autopista de Provenza-Cañaveral y entre otros puntos de Floridablanca. 4. ¿Cómo se tiene establecido el manejo de los servicios públicos de aseo, qué sector cubre la empresa en el porcentaje en el municipio? esto es una parte importante para aclarar, Veolia es el principal prestador del servicio de aseo en Floridablanca con 48.532 usuarios, eso equivale aproximadamente el 58% de participación, la prestación del servicio se enmarca dentro de lo contemplado en el decreto 1077 del 2018 y el marco tarifario de acuerdo a la resolución CRA 720 de 2015 que aplica para municipalidades con más de 5.000 usuarios, entonces quiero dar dos precisiones, una frente a la actividad de recolección y transporte, esta se realiza con frecuencia interdiaria, es decir tres veces a la semana de acuerdo a cuatro grandes macrorutas, a b c y d establecidas en un programa de prestación de servicios y en horario nocturno tal como lo indica la normatividad propia del municipio de Floridablanca, en la en la página web nuestra pueden encontrar, se pueden ir a este vínculo y encuentran todas las macro rutas tanto de recolección como de barrido en Floridablanca, entonces van a encontrar por sector, van a encontrar el mapa detallado de cuáles son los puntos de intervención que realiza Veolia de acuerdo a la frecuencia que tiene, la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas se realiza con frecuencia de dos veces a la semana, de acuerdo a 5 grandes macro rutas establecidas en el programa de prestación de servicio y los sectores delimitados por el acuerdo de barrido, para la actividad de barrido sí hay un acuerdo que incluso en estos momentos estamos actualizando, dentro de las empresas prestadoras por lo que entró la empresa Metrolimpia, por lo que hay unos kilómetros adicionales detectados adicionales al PGIR, por lo tanto ese acuerdo en estos momentos ya estamos en la fase digamos ya definitiva de firmas y de revisiones por parte del municipio como integrante de esta actividad y ya esperamos que a partir del primero de diciembre empieza a regir este nuevo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 13 de 81


acuerdo de barrido; la actividades de corte de césped y poda de árboles fueron actividades que ya enumeré en los puntos anteriores de acuerdo al cronograma y de acuerdo a la ejecución que se ha estado realizando. 5) ¿Que están haciendo las empresas en cuanto a responsabilidad social empresarial y en parte educativa en cultura los temas de reciclaje, inservibles y escombros con la comunidad? Pues Veolia como tal tiene un programa de gestión social, es un área incluso de la empresa que lidera todos los programas de responsabilidad social corporativa y empresarial que se enmarcan dentro de las actividades propias de la gestión ambiental, por lo tanto hemos realizado actividades de contribución al cuidado del medio ambiente y todo lo que tiene que ver con jornadas de inservibles, esas son las actividades como gestión social en Floridablanca, hemos realizado 55 jornadas de inservibles en los diferentes barrios del municipio, aquí lo pueden evidenciar, hemos realizado diferentes limpiezas y mantenimiento de zonas verdes entre los meses de julio a noviembre, que es lo que tiene que ver con este debate en los diferentes barrios del municipio, hemos realizado 100 siembras de árboles y embellecimientos en algunos parques y sectores del municipio Floridablanca, hemos intervenido más de 9 puntos críticos, que esto es muy importante porque siempre van haber puntos críticos, todos los días se genera un nuevo punto crítico, y eso que estamos en campañas, en jornadas de sensibilización, pero nos nos hemos encontrado que de pronto el tema de la cultura ciudadana y demás no es directamente proporcional a las campañas que día a día e incluso el mismo municipio ha estado realizando, entonces a raíz de eso la empresa ha fortalecido esa esa estrategia de intervención de puntos críticos en varios como Santa Ana, La Paz, Bucarica, para poderlos eliminar de manera completa, hemos también realizado y es algo muy muy loable y destacable tres murales precisamente para generar e incentivar de que no se generen puntos críticos, entonces donde vemos muchos puntos críticos lo que hacemos es eliminarlo y le hacemos una intervención, limpieza y le hacemos un mural con campañas alusivas a la educación ambiental, entonces hicimos murales en el barrio balcón de Alares, en Santa Elena del campo y en Santa Elena de la Sierra 4, así mismo hemos hecho socializaciones en más de 251 barrios todo lo que tiene que ver con la ley 1801 del código de policía, jornada de inservibles, disposición adecuada de residuos cortopunzantes, refuerzos en los horarios de frecuencias de recolección, nos hemos encontrado también que algunos de nuestros usuarios no sacan los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 14 de 81


residuos a tiempo si no cuando ya pasa el camión, entonces eso también deja regueros en ocasión entonces nos toca nuevamente hacer repasos para que no se generen puntos críticos, la forma adecuada de utilizar contenedores, en este momento estamos en una campaña masiva de contenerización pero nos hemos encontrado que los contenedores también en ocasiones lo convierten en puntos críticos, entonces les estamos haciendo un acompañamiento con los presidentes de junta acción comunal para que en ese contenedor solamente se disponga en el horario previo, horas antes a cuando vaya a pasar el camión, entonces esos son jornadas que se han estado haciendo de contenerización acompañadas con la comunidad, nosotros no contenerizamos de manera unilateral sino acompañadas con las comunidades y precauciones frente al covid-19, la forma de correcta de disponer la bolsa, en dos o tres bolsas de refuerzo para que nuestros operarios estén lo más seguros y tranquilos posibles, así mismo hemos entregado más de 38 avisos de cuidado del medio ambiente, temas los perritos, de residuos y demás, todos estos avisos alusivos al cuidado del medio ambiente con nuestros usuarios de los barrios del municipio de Floridablanca; y por último la celebración del día del niño, que también hicimos una fuerte presencia y acompañamiento a nuestros niños del municipio entregándoles detalles, le entregamos un botilito con dulcecitos y actividades propias para que ellos se diviertan. Se me pasó en el punto de poda mostrarles el mapa de distribución porque es bueno que sepan cómo quedó la distribución de poda, es bueno que tengamos en cuenta cuántos árboles va a intervenir cada empresa, porque sí es pertinente mostrarlo, de acuerdo al porcentaje de áreas EMAF interviene 3.059 árboles, Limpieza Urbana 981, Ruitoque 125, Metrolimpia 108 árboles y Veolia 5.638 para un total de 9.911 que es el inventario que oficialmente se nos fue entregado las empresas de aseo, entonces para también dar claridad en esa parte de en cuanto al inventario que se nos fue entregado.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ANDRÉS SARMIENTO SIERRA**, representante de Limpieza Urbana.

El Dr. **ANDRÉS SARMIENTO SIERRA** saluda a los presentes, expresa: “un saludo por parte de Limpieza Urbana, soy perteneciente a la parte técnica y de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 15 de 81


planeación de la empresa, y me voy a permitir darle respuesta de manera breve al cuestionario que ya hemos dado trámite formalmente, entonces tenemos una primera pregunta ¿Qué es cuál es el comportamiento de la tarifa de aseo por cada uno de los conceptos de este servicio durante la vigencia 2020? En la respuesta que hemos dado de la empresa se relacionan todos los periodos correspondientes de enero a agosto del 2020, se relaciona en cada cuadro cada uno de los entes facturadores, los tipos de usuarios y cada una de las actividades que se está cobrando, viene discriminado de esa forma, ente facturador, los tipos de usuarios residenciales, comerciales, industriales, y el valor discriminado por cada uno de los conceptos, en referencia a la variación que hemos tenido en el documento podemos ver que la variación no supera el 0.05% de un mes al siguiente, es decir estamos teniendo una tarifa muy estable y no ha presentado variaciones en el transcurso del tiempo; en referencia a la segunda pregunta dónde nos dicen si el municipio ha entregado el inventario arbóreo y el PGIR y si se han adelantado las actividades de conservación de zonas verdes, efectivamente la administración municipal ya hizo la entrega del inventario, ya hizo la entrega del PGIR y como lo decía mi compañero anterior hicimos una serie de procedimientos, la firma del acuerdo, socializaciones, publicación en medios masivos, y esto dio como resultado que ya en el mes de octubre los prestadores iniciáramos actividades en el municipio de Floridablanca; en referencia a la pregunta número tres ¿Qué actividades de limpieza, desinfección, mantenimiento, rocería y descope se están realizando los parques y zonas verdes? Desde Limpieza Urbana como también se mencionaba anteriormente, suspendimos las actividades de limpieza en el marco de la CRA 921 y hemos continuado con las actividades de poda y de corte de césped, dentro de las actividades de poda hemos hecho intervención y vamos a continuar en Altos de Cañaveral, Cañaveral, Casco Antiguo, El Manantial, La Calleja, La Península, Medina del Campo, Quintas del Campestre, Torres del Club y Villa Piedra, vamos a intervenir un total de 186 árboles en la vigencia 2020; la cuarta pregunta ¿Cómo tiene establecido el manejo de los servicios públicos? ¿Qué sector cubre la empresa y qué porcentaje tiene en el municipio? Desde Limpieza Urbana como lo decía el compañero de Veolia nos regimos por la libre competencia, es decir que tenemos usuarios en todos los diferentes barrios de Floridablanca y las actividades las prestamos según los lineamientos del PGIR, según el decreto 1077 y según el RAS 2000, en ese orden es importante contarles

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 16 de 81</p>

que tenemos una participación del 9% del mercado total de Floridablanca, un poco más de 7900 usuarios, y en la última pregunta ¿Qué están haciendo en cuanto a responsabilidad social empresarial y en la parte educativa? Desde Limpieza Urbana tenemos un programa de educación constante, inclusive tenemos una ruta especial llamada la ruta E15, con esta ruta estamos haciendo el servicio de recolección, transporte y disposición final de RCD, de la poda, de los inservibles, hemos acompañado al municipio en todo lo que tiene que ver con la intervención en las cuencas hídricas y estamos haciendo un programa de acompañamiento en lo que tiene que ver con la ley 1801, lo que tiene que ver con el buen comportamiento y gestión de los residuos, y adicional a eso todas las actividades sociales y conmemoraciones especiales, día del niño, época de Navidad y otras épocas especiales.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **MARTHA GALVÁN**, representante Ruitoque SA.ESP.

La Dra. **MARTHA GALVÁN** saluda a los presentes, expresa: “con respecto a la primera pregunta ¿Cuál ha sido el comportamiento de la tarifa del servicio de aseo? Como ustedes tienen conocimiento Ruitoque SA hasta el momento solamente tenemos usuarios en Ruitoque Condominio, por lo tanto apenas tenemos 464 usuarios, nuestro comportamiento ha sido más o menos con referencia al año inmediatamente anterior aproximadamente un 7% u 8%, ese es el comportamiento que hemos tenido, cabe aclarar que el comportamiento de igual forma siempre es dinámico, teniendo en cuenta que pueden haber disminuciones de usuarios como también aumento de residuos, y también hay que aclarar que también impacta lo que es el tema de nuevos conceptos como el tema de Clus y otros temas, también la parte de los factores de índice, eso es lo que hace que varíe o incremente la tarifa ahora con respecto; con respecto al inventario arbóreo que como ya lo dijeron la empresa Veolia, el municipio ya nos entregó el inventario arbóreo que hay que intervenir, aquí mi compañero les va a dar muchísimo más información sobre las áreas que nos corresponde.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 17 de 81

El funcionario de Ruitoque SA expresa: “el área que nos corresponde es La Glorieta de Macro por la vía fosunab hasta la circunvalar que el Bosque, en ese sitio tenemos asignado 124 árboles de tipo 1 y un árbol tipo 2, estamos en proceso de hacer la intervención, ya sacamos las cotizaciones y ahorita en diciembre vamos a hacer la intervención de esta clase de árbol en ese sector.


La Dra. **MARTHA GALVÁN** expresa: “en el punto 3 ¿qué actividades correspondientes a limpieza, desinfección, mantenimiento, rocería y descope ha realizado en parques y zonas verdes y áreas comunes en el municipio de Floridablanca?”

El funcionario de Ruitoque SA expresa: “con relación a este tema nosotros en el momento de la pandemia estuvimos en el puente que da la bomba del TIGER ahí en Ruitoque Bajo, hicimos lavado, desinfección del puente y limpieza en esas zonas verdes, estuvimos haciendo limpieza de papeles y lavado y desinfección del puente, estuvimos durante 3 jornadas que fue el 3, 10 y 17 de junio del año en curso”.

La Dra. **MARTHA GALVÁN** expresa: “4) ¿cómo tiene establecido el manejo de residuos del sector y el porcentaje en el municipio?”


El funcionario de Ruitoque SA expresa: “con relación a este tema, nosotros dentro del condominio tenemos cuartos de aseos donde se hace la recolección, se lleva al sitio disposición final que sigue siendo actualmente El Carrasco y también estamos en la parte de pues como sabemos son 464 usuarios, realmente el porcentaje de nosotros en el municipio es muy pequeño, el 0.7%, y hacemos la operación de llevar todo al sitio de disposición final.”

La Dra. **MARTHA GALVÁN** expresa: “en el tema de responsabilidad social, teniendo en cuenta que estamos con el tema del covid hemos tratado de hacer campañas virtuales por redes sociales y todo ese tipo de cosas, cuidado del agua, la separación en la fuente, qué residuos deben ir en cada uno de ellos, son las campañas que hemos venido realizando aproximadamente y en la factura también pegamos volantes con ese tipo de información.”


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 18 de 81</p>

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **SERGIO AUGUSTO CABALLERO**, Gerente de la EMAF.


El Dr. **SERGIO AUGUSTO CABALLERO** saluda a los presentes, expresa que: "en referencia al cuestionario al cuestionario enviado para revisión, pues me hago partícipe que el viernes hice llegar la información en sus tiempos para que ustedes pudieran revisarlo y poder darle celeridad al proceso y de pronto no quedarnos sin especificar puntos minuciosos, en este cuestionario en el primer punto en el cual nos hacen referencia y nos preguntan ¿Cuál ha sido el comportamiento de la tarifa de aseo por cada uno de los conceptos de este servicio público durante la vigencia 2020? detallar el porcentaje de incremento mes a mes y comparativo respecto del año anterior, nosotros muy amablemente hicimos llegar las tablas de comparaciones del 2019 al 2020, y pues quiero hacer referencia en general en qué se hace este aumento, este incremento entre años, pues que cada semestre se cuantifica promediando los del semestre, ejemplo con el segundo semestre de 2020 nosotros trasladamos el cobro de la tarifa a los usuarios por el promedio que se hizo de enero a junio del 2020 y así sucesivamente, lo que se cobró de enero a junio de 2020 fue el promedio del trabajo realizado durante la vigencia anterior, o sea de julio de 2019 a diciembre de 2020, esas son las formas en las cuales se cuantifican la tarifa mediante los promedios semestrales, ¿en qué incluye o infunde que la tarifa sube o baja? la tarifa sube o baja por el incremento en el IPC o por el incremento de salario laboral de los trabajadores, ya que de ahí es donde se cuantifica la forma de barrido y la cantidad y el costo que vale la actividad de barrido, ese es uno de los principales componentes del porqué una tarifa aumenta de año a año, del 2019 al 2020 el promedio de aumento fue cerca de \$600 pesos en cada estrato, desde el estrato 1 sucesiva de los siguientes extractos, cabe resaltar que la empresa municipal de aseo de Floridablanca es la empresa que tiene más baja la tarifa en referencia a los usuarios y entre todos los estratos, nosotros en un promedio en una tarifa para barrios estrato 3 estamos cerca de \$15.000 mientras que la siguiente empresa del mercado llega a 17.000 es decir un promedio de 2.000 es la diferencia de tarifas entre la EMAF y entre otras empresas de servicios públicos, en estrato 4 es de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 19 de 81


17.000, y otra puede llegar a cerca de los 19.000, eso demuestra el margen o cómo se hace la tarifa para nosotros tratar de pensar en el usuario y poder cuantificar una mejor propuesta para que el usuario se sienta identificado con la empresa y pues obviamente económicamente se sienta también a gusto con lo que se le cobra al usuario, durante esta pandemia también la EMAF a grandes productores teniendo en cuenta las condiciones, teniendo en cuenta la emergencia o el en el que el municipio y el país se encuentra, a grandes productores nosotros hicimos una reestructuración de la tarifa y bajamos costos porque sabemos que muchos no están operando, a empresas que no están no han estado operando y que nos han solicitado, se les ha hecho aplicar el concepto de predio vacío, que pues por desconocimiento de muchos florideños no hacen esta solicitud y pues la norma es muy clara y dice que cuando el usuario solicita el predio vacío la empresa hace una visita de inspección técnica y bajo eso durante los siguientes tres meses no se les cobra la tarifa, fuera de eso como Falabella, plazas de mercado, Canasta, La Florida, fueron grandes productores que durante la pandemia obviamente se les hizo un reajuste la tarifa y se le cobró la base mínima; adicional durante esta pandemia en referencia la tarifa todas las empresas tuvimos una financiación por el decreto nacional en el cual de los meses de abril, mayo, junio y julio fueron financiados dependiendo el estrato 1 y 2 a 24 meses y estrato 3 y 4 y pequeños y grandes productores a 36 meses, estratos 1 y 2 con un 0% de interés, 3 y 4, grandes y pequeños productores con 1.5%, el interés durante el tiempo que se le financiaba por pandemia con un total de más o menos 200 millones de pesos en cartera financiada de la empresa hacia los Florideños, eso es en tarifas en lo que varía, adicional también otro componente que nos hace variar bastante la tarifa es el componente de aprovechamiento que es lo que hacen las actividades de las empresas de no aprovechables, muy conocidas como recicladores ya que durante el ingreso de nuevas empresas que es lo que ha transcurrido durante este año, la norma y la ley hace referencia a que se le debe apoyar a estas empresas haciéndole un cobro promediado mensual mes a mes hasta hacer el promedio que es lo que normalmente todas las empresas en todos sus componentes se hace semestral promediado, mientras buscan el promedio se les va cuantificando el valor de lo que ellos están realizando en recolección de residuos no aprovechables en todo el municipio, eso generó que en enero entraran dos empresas, Ecorecicla y asociación 3R, fueron

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 20 de 81


dos empresas que entraron entre el mes de enero y marzo y se les fue apoyando por todas las empresas por norma en ir reconociéndole esos dineros, porque el deber ser es que ellos hacen seis meses, se les promedia y al siguiente mes se les se les transfieren cobro al usuario pero la norma apoya mucho esta iniciativa con estas empresas nuevas y comienza a hacerse el reconocimiento de inmediato, ahorita en el segundo semestre entraron dos empresas más de no aprovechables, una es la fundación latinoamericana y la segunda empresa es Colombia recicla más, estas dos empresas hacen que las tarifas varíen porque ya no se veía la tarifa total promediada por el semestre si no ellas modificarían esas toneladas adicionales que se le van a transferir al usuario y eso incrementa un poco la tarifa pero es para poder ayudarle a las empresas nuevas y por reconocimiento en ley y pues desde que la norma de la CRA 720 y de la CRA quien regula y apoya el emprendimiento de empresas nuevas; en referencia a las tarifas pues creo que se ahondó bastante sobre el tema, eso es lo que hace que varíe la tarifa aunque no ha sido un incremento exorbitante pero pues sí ha de tenerse consideración de lo que se ha realizado. En el segundo punto, en el municipio de Floridablanca le ha remitido el inventario arbóreo y el PGIR para que adelante las actividades de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, espacios públicos durante la vigencia 2020, anexar cronograma de trabajo cumplido y la vigencia 2020 cronograma de trabajo pendiente para ejecutar, mis compañeros de empresas de aseo pues hacían referencia al inventario parcial que se entregó a principios de este año y sobre el cual venimos trabajando, mediante el cual el 01 de septiembre se firmó un acuerdo para iniciar actividades, en el primer octubre la EMAF dentro del polígono que se le asignó para poder hacer estas actividades que es el sector norte de Floridablanca, Casco Urbano, Caracolí, Andes, González Chaparro, la 200, que es ese polígono de barrido también, ya hemos iniciado actividades y durante el cual pues tenemos la obligación durante el año hacer la intervención de 3.015 individuos arbóreos, a la fecha desde el mes de octubre se han iniciado a hacer estas actividades de corte de individuos arbóreos, a la fecha hemos intervenido los barrios Jardín de Limoncito, Limoncito, Altamira, los Andes, en los cuales se hace una georeferenciación por los equipos demarcadores quienes avanzan en referencia al inventario arbóreo para identificarlos y posterior el equipo de cuadrilla de podas conformado por 5 personas y 1 podador, 3 replicadores y el ingeniero forestal son

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 21 de 81</p>


los que van haciendo las intervenciones diarias, estamos haciendo una labor normalmente de lunes a sábado, intervenciones de 15 a 18 a individuos arbóreos diarios para poder llegar a la cantidad requerida, nosotros ahorita tenemos una proyección a diciembre por lo mismo del manejo municipal y de no pasar una vigencia de la cantidad de los 3.015 árboles en sus componentes dividido en los 12 meses para tener un costo de más o menos 34 millones de pesos mensuales divididos en la cantidad de los árboles, en los cuales pues a la fecha llevamos esas intervenciones, en general la EMAF tiene como obligación realizar la actividad de 1.987 árboles tipo 1, 953 árboles tipo 2, 67 tipo 3 y árboles tipo 4, 8 árboles, los árboles tipo 1 son árboles de 0 a 5 m, tipo 2 de 5 a 10 m, tipo 3 de 10 a 15 m, y los tipo cuatro son mayores de 15 m, esos los intervalos establecidos mediante el inventario arbóreo entregado por la oficina de gestión del riesgo de la alcaldía municipal, y sobre los cuales ya hemos venido realizando las actividades de octubre y a la fecha tenemos una intervención realizada en estos barrios nombrados por 151 individuos arbóreos tipo 1, 77 tipo 2 y uno tipo 3, cabe resaltar que dentro de nuestro trabajo, dentro de nuestro compromiso social estos individuos arbóreos inclusive llegan a medir más de lo promediado, más de lo establecido y se han asumido los costos a como viene el inventario, en el cronograma de intervención para lo que queda del 2020 tenemos estipulado realizar la intervención en cuatro barrios, el barrio Caracolí, Casco Antiguo, González Chaparro y el Carmen, cabe resaltar y es muy importante que ustedes también tengan el conocimiento que el decir de que intervengamos el barrio no es que estemos interviniendo en su totalidad a los individuos, sino lo hemos hecho por darle participación a los barrios, nosotros tenemos un sector muy grande y popular como Bucarica y allá está más de la mitad de los individuos arbóreos que nosotros debemos intervenir, entonces no nos parece justo que realicemos una intervención durante 6 meses en un solo sector sabiendo de que las prioridades y que los individuos árboles en riesgo están en todo el municipio en diferentes barrios, por eso nuestra estrategia de trabajo es así más o menos días para intervenir en barrios diferentes y escuchar las prioridades del sector y pues ir mitigando en temporada de lluvia esos árboles que comienzan ya por sus años, por su vida útil ya comienzan a tener un deterioro y que hay emergencia, entonces esa es la metodología que ha utilizado la EMAF para poder llegar y por la cual ahorita en el resto del año estaremos interviniendo pues nuevamente Caracolí,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 22 de 81

Casco Antiguo, González Chaparro y El Carmen, son los cuatro barrios que nos quedan este año por ejecutar y analizaremos el siguiente cronograma para iniciar actividades de enero a septiembre que sería lo que nos faltaría para cumplir el año, ya que la actividad de mantenimiento de esa zona arbórea es anual y eso es lo que se le está cobrando al usuario en la tarifa promediada de más o menos \$1,298 que fue lo que se estableció mediante el acuerdo de podas entre las empresas de servicio de aseo. 3) ¿Qué actividades correspondientes a la limpieza, desinfección, mantenimiento, rocería y escope han realizado en los parques, zonas verdes y áreas comunes del municipio de Floridablanca? muy amablemente nosotros hicimos un anexo que también de igual manera se los hicimos llegar sobre las más o menos 50 actividades que hemos hecho en el municipio, pensando en apoyar a las diferentes comunidades y sectores en jornadas de lavado, de limpieza de rocería, de mantenimiento, recuperaciones de parques en 50 barrios aproximados en los que hemos podido realizar esta actividad, obviamente en gestión de nuestro alcalde del doctor Miguel Ángel Moreno, en compañía de la Secretaría Infraestructura y Secretaría Gestión del Riesgo, en compañía de Bomberos quienes siempre nos han apoyado y nos ha colaborado con todas estas actividades y con quien seguimos trabajando para poder llegar a arreglar y a mantener y mejorar las zonas urbanísticas públicas del municipio, parques, polideportivos, sectores comerciales, plazas de mercado, hospitales, la Guane, hospital San Juan de Dios, tránsito, entre muchas actividades que pues en el anexo pueden identificar las actividades realizadas, quebradas, hemos estado acompañando sobre todo a la Dra. Milady en la gran labor que ha hecho acá en la quebrada Suratoque, y todos los sábados creo que hemos estado colaborándole con la recolección de todo lo que sea digamos que recolectado y limpiado de la quebrada, que aunque no son sectores de nosotros como compromiso con nuestro señor alcalde, es directriz de seguir apoyando todas las necesidades y todas las actividades que se hagan en cabeza de la comunidad, de alguna de las secretarías, de los concejales, de que necesiten el servicio y de quienes nosotros tengamos la capacidad y podamos colaborarles. ¿Cómo tiene establecido el manejo de los servicios públicos de aseo, qué sector cubre la empresa y qué porcentaje del municipio? la empresa tiene 26.986 usuarios en el municipio correspondientes al 32.5% del mercado o de los usuarios que hay en Floridablanca, en ese porcentaje nosotros tenemos dos intervenciones


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 23 de 81</p>

durante la semana, lunes, miércoles y viernes, y en dos rutas que son los barrios de Floridablanca, Casco Antiguo, Primavera 1 y 2, Sacromonte, Favuis. Villas de San Francisco, El Recreo, Caracolí, Villa coral, Bucarica sector 19 y 4, Paragüitas, Real, Villa Jardín, Villa Piedra del sol, Lagos 1 y Lagos 1, Asovilagos, Cañaverál, La Península, Colegio New Cambridge, Altos de Cañaverál 6, Cañaverál Campestre, todo el sector de Cañaverál, son sectores que hacemos la recolección del servicio de no aprovechables los lunes, miércoles y viernes son los días que a la semana realizamos esta macro ruta, y la segunda macro ruta la realizamos los martes, jueves y sábado en los horarios estipulados por la administración después de las 6 de la tarde hasta las 4 de la mañana, en promedio martes, jueves y sábado en el sector de Santa Ana, Portal de Santa Ana Nuevo Villabel, y Altos de Villabel, Rosales, Guanatá, Molinos, Altos de Molinos, Molinos Bajos, Andalucía, Carabelas, asentamiento El Páramo, asentamiento de la Cumbre, Suratoque, Sendas, Corpovisur, Portal de Jericó, Panorama-La Cumbre, Pumaroso, Los Mangos, El Tanque, El Carmen, Las Zapamangas 1,2,3,4,5, Alto Viento 1 y 2, Caldas, Bellavista, Belencito, Asdeflor, Arrayanes, Mediterrané, en sí todo el municipio lo tenemos dividido en dos macro rutas en las cuales en una intervenimos lunes y miércoles, hacemos la recolección lunes, miércoles y viernes y en la otra martes, jueves y sábado para tener cubierto todos los usuarios que se les está prestando el servicio la empresa municipal y pues tratar de hacerlo de una manera eficaz y eficiente; en el cubrimiento de barrido y limpieza tenemos 7 rutas, son cerca de 20 operarios que se dividen en los sectores del municipio de Floridablanca, el primero realiza el servicio en el Portal de Israel, El Carmen, Caracolí, Altos de Caracolí, Villa Coral y Bucarica etapa 4 y sector 13, 17, 18, 19, 20, Limoncito, Jardín de Limoncito, Altos de Limoncito y Andes, esto se realiza el barrido los lunes y jueves de 6 de la mañana a 2 de la tarde son todas las jornadas, en la ruta 2 está Nogales de la Florida, Altamira, Andes-La Ronda, Favuis, colegio La Quinta del Puente, Cracovia, Seminario, Primavera 1 y 2, Florida Real y Casco Antiguo, Villas de San Francisco, Monteblanco, Paragüitas Real, Carretera Antigua, Villa Piedra del Sol, Villa Jardín, Carretera Antigua, Coviflorida, esta ruta se hace martes y viernes, la tercera ruta miércoles y sábado Villa Ruitoque, Buenos Aires, Retorno, Papi Quiero Piña Norte-Sur, Brisas de Florida, Villa Yolanda, Baviera, colegio Reina de la Paz, calle 200, Villa de San Diego, Villa Claver, Ciudad de los Príncipes, La Paz, El Portal,


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 24 de 81

Siglo 21, Siglo 17, Transversal 198, Carrera 15, Calle 197, Versalles, Villa Margarita, González Chaparro, Parque Versalles, El Recreo, El Manantial, parte de atrás del colegio Agustiniiano, esta se realiza miércoles y sábados, la 4 Transversal Oriental, retornos de Papi Quiero Piña del Sur al Norte, Casco Antiguo, Favuis, puente la octava, carrera 8ª y Condominio Abadías, martes, jueves y sábado que es el sector principal de Floridablanca, y las cinco autopistas, Piedecuesta-Floridablanca de Sur a Norte, toda la autopista Anillo Vial, se realiza el lunes, miércoles y viernes, y el casco antiguo de lunes a domingo todos los días de 6 de la mañana a 2 de la tarde. Referente a la quinta pregunta de qué están haciendo las empresas frente al tema de responsabilidad social, empresarial en la parte educativa y de cultura de los temas de reciclajes, inservibles, escombros con la comunidad, en parte de nuestra responsabilidad venimos haciendo diferentes campañas articuladas con diferentes entes de la administración, hemos hecho capacitaciones inclusive al sector empresarial para poder fomentar, influir y motivar a los empresarios del buen manejo y el uso de todas las actividades de reciclaje, hemos realizado contenerización en casi todos los conjuntos en los cuales llevamos prestando el servicio, hemos realizado brigadas de salud, jornadas de limpieza, hemos estado realizando capacitación y orientación a todas las comunidades los diferentes barrios en los que venimos haciendo las actividades de cortes, de lavado, de limpieza, jornadas de inservibles, recuperaciones de puntos críticos, buscando apoyar al municipio y minimizando estos focos de contaminación que se ven en diferentes sectores en el municipio de Floridablanca, adicional pues todas las mismas actividades mencionadas que han sido mantenimiento y embellecimientos de parques, de polideportivos, de sectores comerciales, de plazas de mercado, entre las actividades que pues pueden revisar en el anexo número 1 del trabajo que ha realizado la EMAF, en conclusión pues esas son las preguntas del cuestionario sobre las cuales pues esperamos sea haya profundidad y estén a satisfacción de lo socializado en este control político, y agradecer por la colaboración y por estar siempre apoyando la empresa del municipio, que igualmente también está a su servicio de la comunidad y a todos los florideños.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **LEIDY TATIANA TOLOZA CUTA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 25 de 81</p>


La Dra. **LEIDY TATIANA TOLOZA CUTA** saluda a los presentes, expresa: “vamos a hacer la debida lectura del cuestionario realizado por los honorables concejales, la primera pregunta ¿el municipio de Floridablanca cuenta a la fecha con el inventario arbóreo debidamente caracterizado y georeferenciado? entonces para hablar de este inventario arbóreo creo que ya todos lo tenemos muy claro y lo hemos venido ratificando desde los primeros meses de este año, y es que el municipio de Floridablanca cuenta con dos inventarios arbóreos, un inventario que fue realizado por el AMB en el año 2015 y otro que fue entregado a las empresas de aseo en enero del 2020, los cuales están debidamente caracterizados y georeferenciados, hay un documento completo que reposa en nuestra Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo y del cual tienen conocimiento y tienen copia las empresas de aseo, donde cada árbol tiene su ficha o su hojita de vida donde tiene un link, pueden entrar allí a revisar la georeferenciación de este individuo arbóreo. La segunda pregunta ¿El Municipio de Floridablanca a la fecha cuenta con el PEGIR? ¿Este documento ha sido entregado a cada una de las empresas de aseo que prestan el servicio en el municipio de Floridablanca? Sí, Floridablanca cuenta con el PEGIR, y en este momento se encuentra en proceso de actualización, cabe resaltar que este fue formulado desde el año 2015 y fue construido de manera participativa con todo el equipo de empresas de aseo, con la Alcaldía, con la autoridad ambiental, entonces por lo tanto todas las empresas de aseo tienen conocimiento de este documento desde el año 2015, este año se encuentra realizando la actualización. La tercera pregunta ¿Qué plan de trabajo se ha llevado con el PEGIR en la vigencia 2020? Entonces para revisar este plan de trabajo lo que hace la Oficina Acción Ambiental y Mitigación del Riesgo es realizar una revisión de los programas que de los cuales se complementa o se unifica el PEGIR, en estos programas se establece un plan de acción inicial y nosotros lo que hacemos es realizar ese seguimiento a este plan de acción, dentro de los programas que hay en el PEGIR podemos encontrar el seguimiento a los barridos, barrido de calles, barridos de limpieza, son doce programas, programa de gestión de riesgos, programa aprovechamiento, programa prestación de servicios público de aseo, programa de recolección y transporte y transferencia de residuos sólidos, programa de corte de césped y poda de árboles, programa de barrido y limpieza de áreas públicas, programa de lavado de áreas públicas, programa de gestión de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 26 de 81


riesgos, programa de aprovechamiento, programa de inclusión de recicladores, disposición final, programa de residuos sólidos especiales, programa de residuos de construcción y demolición, y programa de residuos en el área rural, entonces con este plan de acción nosotros realizamos el seguimiento con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de cada uno de estos programas, les acabo de entregar a cada uno de ustedes por petición de la honorable concejal Milady las áreas, un mapita donde podemos mirar las áreas de cada una de las empresas de aseo a las cuales hacen referencia cada una de estas áreas.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **FERNANDO MIER MARTINEZ**, Secretario de Infraestructura.

El Dr. **FERNANDO MIER MARTINEZ** saluda a los presentes, expresa que: “la primera pregunta dice que teniendo en cuenta el inventario arbóreo del municipio ¿qué tipo intervención se tiene previsto a realizar por parte de la Secretaría Infraestructura? inicialmente nosotros consideramos que es procedente informar que las condiciones normativas que permite la intervención de podas de mantenimiento del inventario arbóreo del municipio es el siguiente: de servicio público de aseo y labores de corte de césped ubicadas en las vías y áreas públicas según la ley 142 de 1994 artículo 14 numeral 24 modificado por la ley 689 2001, modificado parcialmente por el artículo 1 de la ley 631 de 2000 define servicio público de aseo como el servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos, también se aplicará esta ley a las actividades complementarias, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos, igualmente incluye entre otras las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento, también en el decreto 2981 el capítulo 6 corte de césped y poda de árboles, en su artículo 67; nosotros en el plan de desarrollo 2020-2023 en la dinámica 2 del desarrollo ambiental, se determina la responsabilidad en el componente arbóreo a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, quien es la que está liderando el proceso con las empresas prestadoras de servicios de aseo, así mismo el inventario forestal existente en el municipio y su ubicación es un referente para las entidades

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 81

prestadoras del servicio de aseo para que ellos hagan operativamente esos mantenimientos. Pregunta 2 ¿qué inversiones se han realizado orientadas al mantenimiento y recuperación de las zonas verdes del municipio de Floridablanca? Respecto al mantenimiento de las zonas verdes nosotros la Secretaría de Infraestructura con la cuadrilla de esta misma secretaría hemos hecho varias labores de aseo, el macaneo en las zonas verdes del centro cultural de la cumbre, zona verde la cancha del parque infantil y la zona aledaña a las canchas múltiples, también hemos hecho el macaneo y limpieza a las zonas verdes del parque Versailles, macaneo y limpieza de zona verdes del centro de atención al tránsito CAT de Floridablanca, macaneo y limpieza de zonas verdes del parque lineal lagos 2, del Parque la Salud, del parque principal, barrio Villa Claver, a las canchas múltiples de Zapamanga 1 y 2 y el mantenimiento y limpieza al eje vial separadores oriental-occidental de la autopista Floridablanca-Bucaramanga en el sector puente Provenza entrada a Lagos. La pregunta tres ¿Cuenta la Secretaría de Infraestructura con un cronograma de trabajo para intervenir las zonas verdes y espacios públicos del municipio? efectivamente la Secretaría de Infraestructura en atención a la solicitud de la comunidad de Floridablanca realiza una programación de carácter mensual ajustado al plan de desarrollo municipal 2020-2023, en el mes de noviembre este cronograma está programado a continuar con el mantenimiento las zonas verdes de los separadores de la autopista y el mantenimiento integral de dos escenarios deportivos que incluye limpieza de zonas verdes como las canchas múltiples de Zapamanga 1 y 2 y el mantenimiento integral que incluye limpieza de zonas verdes del puente peatonal La Trinidad, Santa Elena de la Sierra. Pregunta 4 ¿Qué tipo de coordinación se adelanta para que las empresas de aseo cumplan con la obligación de mantenimiento y conservación de las zonas verdes que se les ha asignado conforme al PEGIR? las solicitudes de la comunidad para mantenimiento de zonas verdes con las empresas de aseo es una acción que realiza la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo, sin embargo para las labores realizadas en el año 2020 y también digamos en concordancia y en trabajo conjunto con la EMAF se ha presentado en el apoyo del plan de recolección de residuos sólidos e inservibles encontrados en los servicios de limpieza y podas de zonas verdes. Pregunta 5 ¿se tiene un plan de intervención de zonas verdes y mantenimiento arbóreo para la vigencia 2020-2021? esas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 28 de 81


actividades es responsabilidad de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo en coordinación con las empresas prestadoras de servicios de aseo, sin embargo nosotros dentro del plan de entorno urbano sostenible del plan de desarrollo municipal 2020-2023 el concepto de mejoramiento integral de cumplimiento de las metas 130,131,133,134,388,394 y 395 incluye intervención y mantenimiento de zonas verdes que son actividades las cuales nosotros realizamos con la cuadrilla de mantenimiento de la secretaría de infraestructura.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le pregunta al Secretario General si se encuentra presente el Dr. **GERMÁN RODRÍGUEZ**, director territorial de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.


El **Secretario General** expresa: “señor vicepresidente como lo señalamos al inicio de la sesión él envió una excusa para no asistir hoy al debate control político.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa que: “señor Vicepresidente voy a tratar de ser lo más concreto en mi intervención, inicio señalando que en lo personal considero que, y hacía las anotaciones en los debates anteriores cuando hemos citado a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, que estos debates se terminan convirtiendo en un saludo a la bandera, y qué lástima que la superintendencia de servicios públicos domiciliarios nunca nos acompañe en estos debates de control político, no necesariamente tiene que hacer presencia el director territorial Oriente sino también hubiese podido delegar algún funcionario de esta territorial, y decía que estos debates se convertían en un saludo a la bandera porque aquí ya conocíamos de memoria el discurso que nos daban las empresas prestadoras del servicio público de aseo porque siempre señalaban que no se le había hecho entrega de los inventarios tanto arbóreos como el de zonas verdes y entre otros, pero hoy en día pues ya lo dejaron claro las personas que intervinieron y ya fue entregado el inventario arbóreo o parte el inventario arbóreo, porque como

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 29 de 81


siempre lo he señalado no he estado de acuerdo con el número total de individuos de masas arbóreas que está señalado allí, pero sí tengo algunos interrogantes con el propósito de que la administración municipal y las empresas prestadoras del servicio público de aseo que hacen presencia la mañana de hoy me ayuden a resolver, el primer interrogante que tengo es cómo la administración municipal y las mismas empresas prestadoras del servicio público de aseo van a garantizar que los usuarios de Floridablanca, que la comunidad de Floridablanca tenga conocimiento sobre la prestación del servicio, ¿por qué hago referencia a ello? Si, es cierto, tengo entendido que algún día hicieron una socialización y una reunión con los presidentes de juntas de acción comunal, pero esa socialización, esa reunión no hace ni el 1% de la población establecida en el municipio de Floridablanca, y aquí sí es importante que la comunidad conozca porque es que en ultimas, compañeros y comunidad, aquí se le va a cobrar es a la comunidad en general a través de la factura, el cobro viene en el recibo, es decir aquí es lo mismo que intervengan un árbol en el parque principal de Floridablanca a que lo intervengan en el barrio La Cumbre, porque el cobro se le va a hacer a toda la comunidad, por la intervención del árbol que hagan en Floridablanca en el parque principal va a pagar todo el municipio, todos los usuarios, entonces mi pregunta es ¿cómo se le hace llegar esta información a la comunidad? Si, bien, los presidentes de juntas de acción comunal ¿pero cómo se garantiza que le llegue la información a toda la comunidad? yo sí quiero saber, que me expliquen cómo lo piensan adelantar, cómo lo piensan realizar; ahora bien, hay un entendido, recordemos que aproximadamente el número de árboles entregado asciende a la suma de los 19.000 o 20.000 árboles en los dos inventarios que fueron entregados, en el del área metropolitana y en el de la administración municipal, mi pregunta es y siempre la he realizado, los árboles que no hacen parte de este inventario, que no están inventariadas está masas arbóreas pero que necesitan ser intervenidas ¿Quién va a ser el responsable de realizarlas? ¿La administración municipal, y en cabeza de quién? Porque es que aquí también hay un tema que es un tema importante ¿Cómo se le va a garantizar a la comunidad la intervención de estas masas arbóreas? y aquí hay un tema que también es importante y que máxime ahorita estamos en este periodo de lluvias y hay un principio que no podemos olvidar y es el principio de la prevención, entonces yo sí quiero saber cuál va a ser esa metodología o cuál va a ser ese plan de contingencia que va adelantar, si está

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 30 de 81</p>

en cabeza de la administración municipal para realizar estas intervenciones, si están en cabeza de ellos para realizar estas intervenciones; por otra parte quiero saber con qué periodicidad se va adelantar o se va a actualizar más bien este inventario de masas arbóreas según lo establecido en el decreto 2981 del año 2013; tengo otra pregunta, en los barrios y en los sectores que no están legalizados ¿cómo va a ser la intervención de esas masas arbóreas y de esas zonas verdes? Porque es que para una cosa sí sirven los sectores que no son legalizados pero para otras cosas no, es decir, para realizar el cobro a través del recibo si lo hacen, pero mi pregunta es cuando la comunidad de estos sectores solicite o requiera la intervención de masas arbóreas y la intervención de rocería ¿lo van a hacer o no lo van a hacer las empresas prestadoras del servicio público de aseo? me gustaría conocer en detalle de ese inventario que fue entregado a las empresas prestadoras del servicio público de aseo ¿Cómo es la distribución de individuos por comunas? quiero conocer ese detalle, por otra parte los árboles, las masas arbóreas que se encuentran en las cañadas, en las riberas de las fuentes hídricas ¿Quién es el responsable de hacer esa intervención, las empresas, la autoridad ambiental, el municipio? quiero saber quién es el responsable; por otra parte quiero conocer qué oficina o cuál oficina o cuáles oficinas son las encargadas de velar por el cumplimiento de estas intervenciones, y propiamente por el cumplimiento del cronograma que debe adelantar cada una de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, porque lo que vi la única que tiene cronograma es Veolia, vi que lo explicaron, vi que lo mostraron, pero las otras empresas que nos hablaron no vi que tuviese ese cronograma, pero adicional a ello ¿como van hacer? y lo señalaba cuándo inicié mi intervención, cómo van a hacer para que la comunidad tenga conocimiento sobre esas intervenciones y cuándo van a hacer las intervenciones, por eso mismo quiero conocer en detalle este cronograma de intervenciones por cada una de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, quiero saber dónde lo han publicado, cómo lo han dado a conocer, cómo la comunidad puede conocer en detalle cómo va a ser este cronograma de intervenciones, por eso quiero que sea allegado pues obviamente quiero conocer la respuesta ahorita, pero adicional a ello quiero que me sea allegado por escrito con corte a 31 de diciembre, que me imagino que a 31 de diciembre es que lo deben tener listo, seguido a ello sí quiero saber cómo el municipio o cómo la administración le va a hacer seguimiento a este cumplimiento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 31 de 81</p>

o a este cronograma que van adelantar o que presentaron las empresas prestadoras del servicio público de aseo, pero también quiero hacer referencia al plan de intervención, con relación a este plan de intervención quiero saber si hay una priorización de masas arbóreas a intervenir, es decir máxime cuando hoy en día nos encontramos en este periodo de lluvias y pues obviamente la vulnerabilidad en muchos de nuestros sectores aumenta, con relación a la intervención de masa arbórea a través de tala, que es otro tema sí quiero conocer si a hoy aún existe un inventario con relación a estas masas arbóreas para intervenir a través de la modalidad de tala, y ya para entrar en el epílogo quiero conocer, quiero que me expliquen cómo es el procedimiento con relación a los permisos para la intervención de estos árboles, es decir pues la autoridad ambiental debe expedir el correspondiente permiso, pero no tengo claro la verdad como es el tema y quiero conocerlo, si expiden un permiso general, si expiden un permiso individual o si el permiso es expedido por sectores, por comunas, por barrios y qué vigencia tiene este permiso que concede la autoridad ambiental, por otra parte he escuchado atentamente las intervenciones de los representantes de las distintas empresas prestadoras del servicio público de aseo, y me quedó claro que el inventario arbóreo ya fue entregado, pero lo que no me quedó claro fue el tema o tomando como referencia lo señalado en el documento que nos entregó Veolia, y lo manifestado por las personas que intervinieron el tema de las zonas verdes no ha sido entregado a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, entonces mi pregunta es ¿la administración municipal cuando piensa entregar este inventario? que sin duda alguna se hace necesario y es urgente que se ha entregado, pero yo escuchaba por ejemplo Veolia decía que vienen realizando labores de rocería, entonces ¿estas labores las vienen realizando por iniciativa propia o como es el tema? porque es que yo recuerdo que aquí un día vino la gerente de la en ese entonces Rediba, y en esa ocasión me causó indignación y los compañeros son testigos, el compañero Salvador Molina y compañero Néstor Bohórquez, cuando la gerente de Rediba señalaba que no podían realizar intervenciones de rocería en ciertas zonas porque entraban en competencia desleal, pero yo le decía que para realizar las labores del cobro del recaudo ahí sí no había competencia desleal, y en ese entonces le ponía el ejemplo que Rediba en el municipio es la empresa que más usuarios tiene en nuestra ciudad, siempre ha sido de esa manera, y por último y yo sí lo hablaba con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 32 de 81</p>

el ingeniero Joan, yo sí tengo una inquietud con relación al PGIR, si el inventario forestal ya fue entregado a las empresas de servicio público ¿Por qué el PGIR no ha sido actualizado si este hace parte integral del mismo? entonces sí tengo como esos interrogantes y voy a estar muy atento a la respuesta que me ofrezcan cada una de las personas que van a intervenir con el propósito de resolver mis inquietudes.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “Señor secretario antes de empezar la intervención quisiera hacer una preguntita, en días pasados le mandamos un derecho de petición a la empresa de aseo Veolia con evidencias de la forma en que estaban haciendo la recolección de aseo en el barrio Santa Ana y como la estaban dejando las vías, y de la misma forma el barrido que se venía presentando en el barrio Santa Ana, quisiera saber si fue contestado derecho de petición y si llegó a la corporación.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.

El **Secretario General** expresa: “estoy revisando en detalle el correo institucional y a la fecha no hemos recibido respuesta de la solicitud que hizo el honorable concejal Germán Durán.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “esta es una cosita que se ha venido generando aquí en el municipio, no solamente con Veolia sino con todas las empresas prácticamente, muchas quejas de la comunidad que hacen los requerimientos a las empresas de aseo y no les dan respuesta, preocupante porque la verdad que si no le dan respuesta a un concejal mucho menos a la comunidad en general que es la que deberían darle respuesta

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 33 de 81

inmediata porque es la que está pagando el servicio de aseo, esta pregunta va para todas las empresas de aseo de nuestro municipio ¿tienen oficina de atención al público en nuestro municipio cada una de las empresas? porque en enero nos decían que estaban haciendo los trámites correspondientes para poner la oficina, específicamente hablo de la empresa Veolia, no sé si ya tendrá una oficina de atención al público en nuestro municipio, porque le tocaba a la comunidad desplazarse hasta Girón y eso allá en Girón no encontraban en la dirección, era la queja que daban, entonces esta pregunta es para todas las empresas de aseo de nuestro municipio, preocupante, veo que lo que decía el compañero José Fernando la única empresa que tiene cronograma de limpieza de parques y rocería es Veolia, pero quedo más aun preocupado porque veo que Veolia solamente es como si tuviera afiliado solamente a la comuna 4 y el sector de Bellavista, no vi Santa Ana, ni al sector de Valencia, y Villabel un solo parque tiene en este inventario, ¿la comuna 7 no tiene afiliados a Veolia allí prácticamente? Creo y si no estoy mal honorable concejal Néstor Bohórquez que un 70% de los afiliados lo tiene esta empresa, la verdad es que queda uno altamente preocupado cuando ve el listado y solamente tiene un solo parque en Villabel, entonces sí les agradecería que me contestaran esta otra pregunta ¿Con qué criterio nos dicen que hacen un acuerdo entre las mismas empresas para distribuir tareítas entre ellas? usted barre de tal a tal sector, yo barro este sector, porque la verdad que repito Santa Ana parece el Carrasco, el señor secretario les envió las fotos, cuando pasa el camión de recolección en las noches y al otro día uno se para y parece que no hubiera pasado el camión recogiendo basura sino como un tsunami regando las basuras por estas calles, entonces si quería que tuvieran el conocimiento, si es que de pronto se envió esta solicitud que se hizo de esta corporación hacia la empresa que corresponde en realidad, Veolia que es la que más afiliados tiene en esta comuna 7.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “pues en primera instancia cuando le había pedido la palabra anteriormente era para ver si podíamos dar lectura al cuestionario de la superintendencia porque ahí estaban,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 34 de 81

ellos nos enviaron las respuestas entonces yo sí creo que es importante tener el conocimiento de este cuestionario y que el público se entere porque ya todos lo tenemos pero sí creo que deberíamos dar lectura a este cuestionario.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita al Secretario General dar lectura a las respuestas al cuestionario enviadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El Secretario General da lectura al cuestionario.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 35 de 81



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202201157211
Fecha: 20/11/2020

GD-F-007 V.12

Página 1 de 7

Bogotá D.C.

Señor
PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General
Consejo Municipal de Floridablanca Santander
E-mail: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Floridablanca, Santander.

Asunto: Comunicación con Radicado SSPD No. 20208400171472 del 17/11/2020

Cordial saludo señor Leguado,

Esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD recibió la comunicación identificada en el asunto a través de la cual el Concejo Municipal de Floridablanca realiza invitación formal a la sesión de plenaria, con el fin de dar respuesta a observaciones requerimientos de los honorables concejales, así mismo, remite cuestionario para dicha invitación. Este Despacho procede a dar respuesta a su comunicación en los siguientes términos:

Petición No. 1.

¿Cuáles han sido las actuaciones administrativas realizadas por la Superintendencia para garantizar el cumplimiento de la regulación en la aplicación del marco tarifario emitido por la CREG?

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1369 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios", las funciones a cargo de esta Superintendencia, se encuentran circunscritas de forma general, a efectuar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias que conforman el régimen de los servicios públicos domiciliarios, en las actuaciones que desarrollan los prestadores de estos servicios.

En dicha medida en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia asignadas por ley, esta Entidad a través de la DTGE realiza verificaciones tarifarias mensuales a cada una de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, para el caso particular de ESSA y con la información con la que a la fecha cuenta la SSPD, no se ha evidenciado irregularidad en la aplicación de la metodología tarifaria, dejando claro que en el momento que se identifique alguna contravención, se tomarán las medidas que se consideren pertinentes en el marco de nuestras funciones.




Sede principal, Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 891 3005 Fax (1) 891 3058 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 891 3000 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.884.6
www.superservicios.gov.co



CO 14/5926

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 36 de 81</p>

20202201157211

Página 2 de 7

Es importante indicar que bajo radicado SSPD No. 20205291067422, el señor Laguado, remitió solicitud de seguimiento, vigilancia y control a la ESSA S.A. E.S.P., solicitud que fue atendida por esta entidad en lo que respecta al servicio de energía eléctrica con el radicado SSPD No. 20202200745281, en donde se detalló los motivos por los cuales se presentaron variaciones en diferentes componentes que conforman el Costo Unitario de Prestación de Servicios y el inicio de la aplicación de la opción tarifaria. Documentos que se anexa a este oficio.

Así mismo, quisiéramos poner en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD puso a disposición de todos los grupos de interés la información relacionada con el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) y las tarifas de energía aplicadas por los comercializadores integrados a los Operadores de Red (OR) del nivel de tensión 1 con propiedad de activos del OR en una ventana de 12 meses. Lo anterior, permitirá realizar el seguimiento mensual del comportamiento del CU y la tarifa por cada uno de los interesados a la empresa de su interés.

El documento *"Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red"* se encuentra disponible en la página web de la Superservicios (<https://superservicios.gov.co/publicaciones/boletines>), no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al SUI.

En el documento se encontrará, las definiciones por cada uno de los componentes que conforman el CU, las resoluciones asociada a su cálculo, una pequeña explicación de las mismas y sus principales factores de variación, así mismo, un índice que le permitirá navegar por las diferentes pestañas conformadas por tablas de datos con la información del CU y las tarifas de cada una de las empresas y las gráficas donde se podrá evidenciar claramente como ha sido su evolución en la ventana de tiempo.

Petición No. 2.


¿Qué actuaciones administrativas se han adelantado en relación con la variación desmedida de los consumos facturados de los servicios públicos en el municipio de Floridablanca?

La Superintendencia a través de la DTGE se encuentra elaborando un informe interno de seguimiento a la medición del consumo el cual contiene el reporte de usuarios certificados al SUI por parte de las empresas (usuarios residencial y no residencial), el coeficiente de variación en el número de usuarios reportados por los agentes para los dos últimos años (2018 y 2019), así como el total de PQR's reportadas para cada una de las empresas y el total de usuarios sin medidor, y estimados, con el fin de determinar alguna contravención a la norma y tomar las acciones administrativas que se consideren.

Sin embargo, consideramos importante señalar que el régimen de los servicios públicos domiciliarios, Ley 142 de 1994, establece que es un derecho de los usuarios que los consumos se midan, a que se empleen para ellos los instrumentos de medidas con la tecnología más idónea y que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al usuario o suscriptor, por lo que la regla general es la medición individual real, es decir, la que se establece por diferencia de lectura. Por lo expuesto, la medición por consumo por promedio es

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 37 de 81</p>

20202201157211

Página 3 de 7

la excepción, la cual se encuentra regulada en los artículos 146 y 149 Ibídem, en los siguientes términos:

- La regla general establece que: *"La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre el suscriptor o usuario"*.
- Como excepción a la regla anterior, se dispone que: *"Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales"*.
- Así, se permitirá el cobro de consumos por promedio cuando: (i) se evidencie la existencia de fugas imperceptibles de agua en el interior del inmueble, los prestadores podrán cobrar el consumo por promedio durante el plazo de los dos (2) meses que tiene el usuario para remediar las fugas, transcurrido este período el prestador cobrará el consumo medido, (ii) en el caso de las conexiones nuevas, los prestadores tendrán un plazo de hasta seis (6) meses, para hacer la instalación de los medidores, en consecuencia, se puede afirmar que el cobro durante estos seis (6) meses podrá hacerse por promedio, (iii) mientras se encuentre la causa de las desviaciones significativas.

Ahora bien, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19, y como ya se ha indicado el Gobierno Nacional otorgó mediante el Decreto Legislativo 517 de 2020 facultades transitorias a la Comisión Reguladora de Energía y Gas CREG, quien expidió la Resolución No. 064 DE 2020, que en su Artículo 2. Adiciona el siguiente artículo a la Resolución CREG 058 de 2020, así:

"Artículo 14. Medidas transitorias para Medición por Consumos Promedios. Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria y cuando por prohibición expresa de los usuarios o por causas ajenas a su debida diligencia, el comercializador de energía no pueda realizar la actividad de lectura de los equipos de medida, podrá realizar la medición con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario."


El comercializador deberá demostrar, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que adelantó todas las gestiones para realizar la medición individual, y que el uso de consumos promedios no fue el resultado de su acción u omisión."

Parágrafo 1. Los comercializadores podrán disponer de los medios tecnológicos que permitan al usuario, cuando así lo decida, enviar la lectura de su medidor con la cual se pueda emitir la factura."

Parágrafo 2. Una vez se pueda volver a realizar la lectura real del consumo del usuario, se deberán ajustar los valores objeto del pago diferido que haya solicitado el usuario, utilizando para cada mes el consumo promedio obtenido de la diferencia entre las dos lecturas reales, antes y después del uso de medición promedio, y el número de meses en que se utilizó esta medición."

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - espd@superservicios.gov.co

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 38 de 81</p>

20202201157211

Página 4 de 7

En virtud de las disposiciones legales mencionadas, los prestadores están en la obligación de realizar la toma de las lecturas de los medidores de los usuarios, en desarrollo de la operación y continuidad de la prestación del servicio energía eléctrica. En consecuencia, los comercializadores están obligados a facturar con base en las mediciones individuales; salvo que esté incurso en alguna de los eventos establecido en la ley que lo habilite medir y facturar por promedio.


Recuerde que la Ley 142 de 1994 otorgó a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios las herramientas necesarias para reclamar, con todas las garantías por sus derechos, respaldado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que debe velar tanto por los derechos como por los deberes de los usuarios y las empresas que vigila.

Si un usuario considera que su factura fue liquidada con un consumo que no corresponde a la realidad, se aplicó una tarifa incorrecta u otro tipo de inconformidad, tenga en cuenta el procedimiento por el cual los usuarios o suscriptores de servicios públicos domiciliarios pueden presentar ante las empresas prestadoras peticiones, quejas y recursos, el cual se encuentra definido y regulado en los artículos 152 a 158 de la Ley 142 de 1994, reclamaciones y recursos que deben versar sobre los temas de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación de servicio, de acuerdo con lo que establece el artículo 154 de la citada Ley.

- Las reclamaciones deben ser allegadas a la empresa en primera instancia, en forma individual y por cada uno de los usuarios, en razón a que cada usuario celebra con la prestadora un contrato de condiciones uniformes independiente y por ello cada reclamo se refiere a una situación particular.
- Cuando se presenten problemas derivados de la medición y posterior facturación, es pertinente tener en cuenta lo estipulado en los artículos 146 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 24 de la Resolución CREG108 de 2007 en lo relacionado con el proceder por parte de la empresa en los casos de la estimación de consumos y facturación por promedios los cuales deberán ser dados a conocer a la empresa a través de derechos de petición, quejas o reclamos.
- Una vez realizada la Petición, Queja o Reclamo, la empresa de servicios públicos domiciliarios cuenta con un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación de su petición, queja o recurso para dar respuesta. Para efectos de la notificación de dicha respuesta la entidad prestadora tendrá un término de 5 días hábiles contados a partir de la expedición del acto, para enviarle citación con el fin de que se acerque a sus Instalaciones, para que se notifique personalmente de la respuesta. Si el usuario no acude a la empresa dentro de los cinco días hábiles contados a partir del envío, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.
- El término para dar respuesta puede ser ampliado por el prestador, cuando requiera practicar pruebas o se presente alguna otra circunstancia que de motivo a ello. En este caso se le deberá enviar una comunicación por parte del prestador en el que se informe los motivos de la demora y la fecha en que se le dará respuesta definitiva.
- En caso de recibir una respuesta no favorable por parte de la empresa, se deberá interponer en un mismo escrito, el Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - aspd@superservicios.gov.co

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 39 de 81</p>

20202201167211

Página 5 de 7

Apelación ante el gerente o representante legal de la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión, quien después de responderlo remitirá el expediente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Si usted deja vencer los términos para interponer tales recursos, se agota la vía administrativa, quedando en firme la decisión tomada por la empresa.

También se le recuerda que la Petición, Queja o Reclamo, así como el Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de Apelación, se interponen directamente ante el prestador del servicio (no ante la Superintendencia) quien después de responderlo remitirá el expediente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que confirme, modifique o revoque la decisión tomada por la empresa.

Petición No. 3

¿Qué control se ha ejercido respecto del plan de alivios que han propuesto las empresas de servicios públicos a los usuarios del municipio de Floridablanca?

La Superservicios expidió la Resolución SSPD No. 2020100009825 del 26 de marzo del 2020, modificada por la Resolución SSPD No. 20201000010215 del 03 de abril del 2020, donde se habilitó un esquema de reporte temporal de información financiera y operativa para los Prestadores durante el periodo de las emergencias sanitaria, económica, social y ecológica declaradas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, con el fin de evaluar el estado de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.


Así mismo, para el servicio de energía eléctrica, informamos que a partir del inicio de la declaratoria de emergencia y una vez se dio inicio a la expedición de las distintas normatividades y regulación en el tema para mitigar los posibles impactos económicos y afectaciones a los usuarios, la Superservicios requirió a cada uno de los comercializadores de energía eléctrica indicar como se ha realizado la implementación de medidas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020, con el objeto de contar con insumos necesarios para identificar presuntas contravenciones a la norma y de ser necesario, remitir Informes Técnicos de Gestión a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas para evaluar si hay mérito para iniciar un proceso investigativo administrativo sancionatorio.

Ahora bien, buscando tener un seguimiento periódico del desarrollo de las disipaciones indicadas en el Decreto 517 de 2020 y toda la regulación expedida por la Comisión, desde la Superintendencia se desarrolló una nueva modificación de la Resolución 2020100009825 del 26 de marzo del 2020, la cual se encuentra en proceso de publicación, a través de la cual se requiere a los comercializadores de energía para que de manera semanal informen la aplicación de las disposiciones asociadas al Diferimiento del pago de la factura del servicio de energía eléctrica y del Programa de Comparto mi Energía; con el fin de realizar tareas de inspección, vigilancia y control.

En línea con lo anterior y con el fin de continuar con la vigilancia del cumplimiento de las diferentes normativas y regulación, la DTGE ha realizado las siguientes acciones de vigilancia en lo referente al CU y tarifas:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - espd@superservicios.gov.co

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 40 de 81</p>

20202201157211

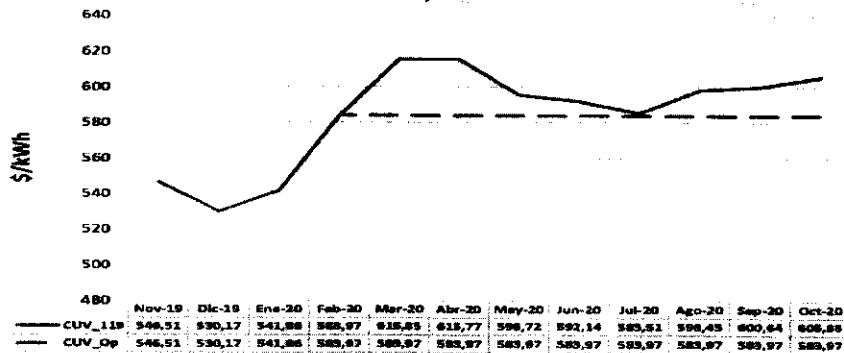
Página 6 de 7

Verificación del cumplimiento de la aplicación de la metodología de Opción Tarifaria y Resolución CREG 104 de 2020.

Debido al alto incremento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio- CU, la Comisión de Regulación de Energía y Gas expidió la Resolución CREG 058 de 2020, modificada y adicionada por las Resoluciones CREG 064, 108 y 152 de 2020, en la cual obliga a todos los comercializadores del servicio de energía eléctrica a aplicar la metodología de la opción tarifaria establecida en la Resolución CREG 012 de 2020. Metodología que era obligatoria para las publicaciones realizadas por las empresas después del 15 de abril, fecha en la que se publicó en el diario oficial.

Revisado el costo unitario de prestación del servicio (CU) de ESSA, se encuentra que, este tiene una tendencia creciente a partir del mes de enero de 2020. Por lo anterior y con la obligación de aplicar la Opción Tarifaria de la que trata la Resolución CREG 058 de 2020, da como resultado que se aplica el CU del mes m-1, por lo que el CU con el que liquida las facturas no han presentado variaciones, lo anterior como resultado de la metodología antes mencionada desde el mes de marzo de 2020.

Gráfica No.1 Comportamiento Opción Tarifaria ESSA
Nivel de tensión 1, Propiedad de activos del OR




De la gráfica No.1, se puede evidenciar que para marzo de 2020, el resultado del cálculo aplicando la Resolución CREG 119 de 2007 es un CU de 615,85 \$/kWh (estando 31,88 \$/kWh por encima respecto al mes de febrero de 2020), no obstante, por la aplicación de la Resolución CREG 012 de 2020 suavizó el CU y mitigó el impacto al usuario por el incremento de 33,92 \$/kWh, es decir, que para el mes de marzo de 2020 aplicó un CU de 583,97 \$/kWh. En síntesis, la aplicación de la opción tarifaria no implica incremento alguno en el CU, sino que tiende a disminuir el incremento total presentado en el mismo.

Esto se ha visto reflejado en las tarifas con las cuales se realiza la liquidación de las facturas, ya que para los estratos 3, 4, 5,6 y los sectores industrial y comercial, desde el mes de febrero de 2020 no han presentado variación alguna.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

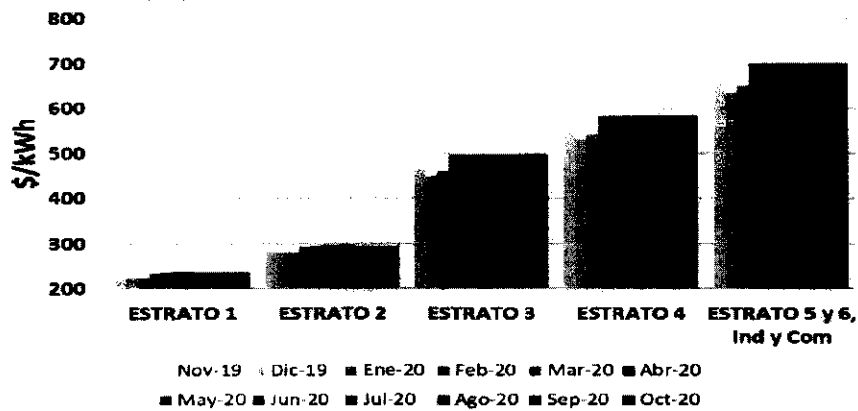
Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 41 de 81</p>

20202201157211

Página 7 de 7

Gráfica No.2 Tarifas por estrato - ESSA
Nivel de tensión 1, Propiedad de activos del OR



Ahora bien, respecto a los usuarios de los estratos 1 y 2, la comisión con posterioridad expidió la Resolución CREG 104 de 2020, la cual modifica temporal y parcialmente la Resolución CREG 186 de 2010, con el fin de que, a partir del mes de junio de 2020, las tarifas de estos estratos no presentaran incrementos. Lo anterior, se puede evidenciar en la gráfica No. 2.

Cordialmente,




ÁNGELA MARÍA SARMIENTO FORERO
Directora Técnica de Gestión de Energía

Anexo. Radicado SSPD No. 20202200745281

Proyectó: Kelly Toro Toro- Contratista DTGE
Revisó y aprobó: Ángela María Sarmiento Forero- Directora DTGE


Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 42 de 81

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “pues sí, yo creo que era un poco largo pero era importante que la comunidad se enterara y sobre todo con el tema del consumo promedio que tienen los servicios y de qué manera pueden hacer estos reclamos, tristemente no hicieron presencia y yo creo que es importante que para los próximos debates del año entrante insistir con esta entidad para que nos acompañen al respectivo debate control político que se haga; en el caso de las empresas de aseo uno sabe que el tema de los trabajos duros del municipio es uno de estos, recoger las basuras y el mugre que hacemos y pues aquí no vamos a criticar ese trabajo y obviamente tengo que felicitarlos porque todas las empresas de cada una de ellas ponen su granito de arena y yo sé que el trabajo de las personas recolectoras del aseo es bastante difícil en el municipio, y si quisiera de pronto pedirle a los gerentes de estas empresas de aseo, estas cinco empresas que tenemos como la Limpieza Urbana, Metrolimpia, Ruitoque, Veolia, EMAF pues que realicemos un poco el manejo de la seguridad de ellos, sobre todo con el tema de COVID, he tenido la oportunidad de mirar o estar pendiente cuando ellos recogen la basura y de pronto el protocolo yo sé que si a los ciudadanos nos cuesta trabajo tener el tapabocas puesto pues me imagino que para ellos es aún más difícil, pero si el manejo de los guantes constantemente, el manejo el tapabocas, no sé cómo ellos puedan estarse limpiando sus manos constantemente, entonces yo sí creo que es importante y un llamado a estas empresas para que tengan un cuidado especial con estas personas que hacen un trabajo muy importante para el municipio, pero entrando ya al tema que nos trae hoy yo sí creo que el municipio es triste verlo, y yo creo que he sido una de las personas que más he estado en el tema de la conciencia ciudadana, y yo quiero recordar aquí una frase que me lo dijo un ciudadano florideño en estos días revisando el trabajo que hacemos en las quebradas, y me decía concejal mire una ciudad limpia no es la que más se barre sino es la que más a la que menos se ensucia, y para esto nuevamente un llamado a la ciudadanía para que apoyemos el trabajo las empresas de aseo para que no ensuciamos tanto la ciudad, pero si no revisa al detalle el trabajo las empresas de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 43 de 81


aseo yo si le quiero pedir a la Oficina Gestión de Riesgo que muy amable nos entregaron este informe con el mapa y que nos va a servir mucho, pero es importante que nos anexen también por empresa exactamente las zonas y los barrios de cada uno del municipio porque nos queda un poco incompleto para poder hacerle el seguimiento, ahora como también lo decía el compañero José Fernando, aquí dice la distribución de la poda de árboles ¿pero la distribución de las zonas verdes es la misma cómo está en este mapa? ¿o tenemos otro mapa para las zonas? Entonces es importante que nos anexen entonces también el mapa de las zonas verdes, si bien yo creo que todo el municipio tristemente lo llamamos Floridablanca y debería ser un municipio muy florido y no lo vemos así, un municipio realmente que tenemos unas zonas verdes bastante importantes pero con un descuido que yo sé que no viene sólo de esta administración sino de administraciones anteriores, y que yo sí creo que pues este año realmente el tema pandémico nos ha generado una muy buena excusa para que el trabajo no se haga, pero tristemente vemos que nos gastamos 8 meses para entregar un inventario arbóreo a nuestras empresas y un inventario que todavía no tengo claro si ya le entregaron las zonas verdes a las empresas de aseo, entonces mi primera pregunta el debate de hoy va a si este inventario arbóreo, porque lo decía creo que si no estoy mal el doctor Sergio, ¿es un inventario que se va a entregar solamente por este año que va de septiembre a septiembre, o sea el año entrante nos vamos a tener que esperar otros 8 meses para que vuelvan a entregar el inventario? ¿o este inventario que ustedes se entregaron ahorita nos va para todo el período hasta el 2023? entonces es importante saber eso para poder hacer seguimiento y en ese orden de ideas entonces es importante que nos anexen las otras empresas así como nos la anexó Veolia acá las frecuencias y las zonas de cada una de ellas donde se van a hacer esta limpiezas para que la comunidad sepa qué días y en qué parte se van a estar haciendo podas y limpieza de nuestra zonas verdes, yo sí quisiera saber especialmente dos zonas importantes, y he venido caminando el municipio pero es triste que nuestra entrada al municipio y toda la autopista no sé si es que no le corresponden a una empresa de aseo, si es que le corresponde a invías por ser una vía nacional o por ser una autopista, pero toda la autopista principal de Floridablanca está en un estado bastante lamentable, unos árboles que se sembraron y que realmente muy descuidados en un estado bastante lamentable, entonces es saber también si dentro de ese inventario el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 81


tema de la autopista a quién le corresponde exactamente o si le corresponde a invías, entonces le pido el favor al señor secretario me colabore con una carta invías o una solicitud a invías para revisar qué mantenimiento se le hace a esta zona. Por otro lado, en el tema de limpieza estamos empezando a ver que ya empezaron todas las empresas de aseo a hacer podas a nuestros árboles, pero resulta que van y le hacen podas y dejan los escombros tirados o en el peor de los casos cuando hay zonas de cuencas hídricas los dejan tirados cerca de las cuencas hídricas, entonces yo sí creo que es importante que las empresas de aseo cuando tengan su programación de podas pues también hagan su programación de recolección inmediata será, hay sitios importantes del municipio donde estamos viendo que ya empezaron a hacer las podas pero hacen las podas y no se llevan los residuos, ejemplo claro el árbol que está al frente del jardín botánico, ese árbol hicieron la poda de altura, no le hicieron la poda de ancho que también es una parte bastante delicada porque ahí si pasa un carro alto vamos a tener un inconveniente, y dejaron todos los residuos en la pata del árbol, eso se ve muy sucio y tengo que volver a recordar que en el municipio de que aparte que tenemos COVID tenemos un problema bastante complicado y el no recoger los escombros esto genera bastante zancudos, entonces espero se comprometan las empresas de aseo de que cuando hagan las respectivas podas sean de una vez recogidas para que no generemos estos desórdenes y no se nos vea feo nuestro municipio, también frente a la calle 5 con carrera 15 frente al restaurante carbón y más hay un parque, ahí también hicieron una poda y esa poda la hicieron y dejaron tirado todos los residuos de los árboles, y quisiera saber exactamente a quién le corresponde, yo veo que la empresa de Limpieza Urbana muy juiciosamente ellos todos los días hacen el barrido de la zona, pero quiero que me diga Limpieza Urbana en qué consiste el barrido, ahí hay tres problemas claros en esa zona, uno que si bien barren todos los días y recogen las hojas o cada dos días creo que es que lo hace y recoge las hojas y eso hasta ahí está muy bien, pero en las orillas donde está toda la zona verde cuando hay basuras que la misma comunidad tira esa basura no es recogida Limpieza Urbana, entonces quiero saber el por qué, si no le corresponde ¿A quién le corresponde?; dos, la poda que viene de esta comunidad desde comienzo de año insistiendo inicialmente por el tema de que estamos en covid, luego ya empezamos a trabajar y luego empezaron a pasarse la comunicación de oficina en oficina y hasta el sol

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 45 de 81

de hoy no han podido realizar estas posas a estas bambús donde están dañando toda el sistema de luz led que hay en este parque lineal y que es muy importante, igualmente frente a colegio en alguna ocasión la EMAF me colaboró con una de las campañas, de las 13 campañas de limpieza que hemos hecho en ese sector con equipo voluntario de la EMAF muy amablemente fue un día, hizo un poda hasta la mitad del parque y hasta ahí quedó, entonces es importante que me digan porque lo que he revisado hasta el momento de la información no veo claramente ese sector a qué empresa de aseo la corresponde y esas podas a quién le corresponden, y es una solicitud que la comunidad viene haciendo desde enero de este año; en el tema de la pregunta que se le hizo a todas las empresas de aseo, y era la última pregunta si mal no estoy, que es el trabajo social o qué están haciendo las empresas en cuanto a la responsabilidad social y empresarial, pues me agradó mucho la respuesta de cada una de las empresas, y yo sí quiero comprometerlos ya que están acá y que está nuestro secretario de infraestructura, y que en algunas de las empresas habló de lavado de puentes y algunas empresas hablaron también de hacer murales, yo creo que hay dos zonas en el municipio que son realmente muy feas y que realmente generan inseguridad, generan desorden y generan mala imagen al municipio, y ya que estamos todos acá, tanto infraestructura como la oficina de gestión del riesgo y todas las empresas de aseo muy comprometidas, yo sí creo que la zona del puente de caracolí y la zona del puente de lagos es una zona que su alrededor de zonas verdes está por hacer un buen mantenimiento en esas zonas verdes, sí vemos lo andenes pues estamos sin andenes y están todos los andenes levantados, y lo peor de todos es que en esos puentes es muy oscuro, muy sucio, muy feo, y sería bueno que todas las empresas de aseo con su responsabilidad social pudiéramos hacer unos muy buenos murales ahí enseñándole a la gente que realmente una ciudad limpia no es la que más se barre sino la que menos se ensucia, entonces los invito a todos y que ojalá nos unamos para que podamos hacerle el mantenimiento a estos puentes, poderlos pintar, poder mejorar la iluminación, poder con infraestructura revisar ese pedazo que no es mucho, sé que no saldría muy costoso para poder hacerle mantenimiento a la malla vial de esa parte y que realmente es la entrada y yo creo que todos los que tienen que entrar por Floridablanca deben pasar por ahí, entonces es como una solicitud especial, también invitarlos a todas las empresas de aseo a que se unan a las limpiezas de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 46 de 81

las quebradas y ojalá nos hagan unas donaciones de saco a estos voluntarios que realmente el trabajo de ellos es bastante duro y que requieren sacos para poder seguir haciendo la limpieza, pero quisiera saber también y es mi segunda pregunta ¿Cómo las empresas de aseo se articulan con la policía ambiental para hacer la conexión del teléfono 123? sé que muchos de ustedes se quejan porque le doy conciencia ciudadana porque la gente bota basura en los lugares equivocados, porque la gente saca la basura en los días que no son, y vemos un Floridablanca muy desordenado y una falta de control y realmente una falta de autoridad, entonces quisiera saber si estas empresas de aseo en el momento que hacen estas campañas de concientización se unan con la policía ambiental y de qué manera podemos articular el teléfono 123, porque indiscutiblemente hay que empezar a hacer las sanciones tanto pedagógicas como monetarias para tener un mejor municipio; el otro tema y mi tema que también lo vengo trabajando desde hace mucho tiempo en nuestro parque principal, y aquí sí viene una pregunta para el Secretario infraestructura, yo quiero insistir que en la meta número 133 donde dice realizar el mejoramiento integral y adecuación de 8 parques y plazas o plazuelas del municipio, donde vemos que hay una meta con una inversión de 2 mil millones de pesos para el cuatrienio, insistirle en esa meta ¿De qué manera o de qué forma se va invertir en nuestro parque principal de Floridablanca? yo recuerdo que el primer debate control político que hicimos con todas las empresas de aseo yo creo que no hubo ninguna empresa que no se comprometió a decir que nos iban a donar las canecas para el parque principal, que nos iban a ayudar a mantener las cosas del parque principal, hay un compromiso duro de nuestra fuente que realmente es una fuente que lo único que nos genera es zancudos para el municipio, hay un compromiso ahí con luces de Floridablanca para que nos organicen esas luces y esa fuente de la mejor manera, se empieza la temporada de navidad y desafortunadamente para nuestro turista sigue en nuestro parque, en nuestro corazón de Floridablanca, muy feo, unas cacetas que realmente dan pena, unas casetas que lo único que se tienen ahí es basura y ratones, es lo que se tiene en las casetas del parque principal de nuestra Floridablanca, entonces yo si quisiera saber si en esta meta está comprometido este parque principal y de qué manera y cuándo serían las inversiones de nuestro parque, y a las empresas de aseo del municipio con lo que estoy viendo en los informes pues el casco urbano creo que le corresponde a la EMAF, pero también veo que hay unos sectores de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 81

otras empresas, entonces es para ver de qué manera nos podemos comprometer para poner nuestras canecas de basura, y que no sea solamente poner las canecas de basura porque se hizo un ejercicio de un contenedor y desafortunadamente por tema de pandemia lo tuvieron que quitar y por temas de que no se hicieron bien las socializaciones y la capacitación a las personas a su alrededor y no le daban un buen uso, entonces es volver a llamar a la empresa de EMAF a que ese contenedor lo volvamos a ubicar pero hacerle el programa integral de capacitación, concientización y seguimiento para que esa caneca se le dé un buen uso y poder dar también una capacitación, yo creo que una capacitación bastante grande a la plaza de mercado y a todo el sector comercial del casco urbano, de nuestro parque, para que sepan cómo va a ser el manejo de las basuras y no nos dejen las basuras en la esquina del parque principal, eso es un problema eterno, problema que todos los días vemos basura en la esquina aparte que el parque está lleno de ratones y todo lo demás, pues todo el sector de este casco urbano nos deja la basura en la esquina, entonces yo sí creo que la empresa de aseo junto con la Oficina de Riesgos y Desarrollo Social se haga un compromiso para capacitar, y si no sancionar a las personas que nos sigan dejando los días y en el horario que no es y que no corresponde, en la esquina del parque y yo creo que ese no debe ser el sitio, hay que reubicarla o si es que ese es el sitio entonces revisar de qué manera las personas que están dejando esa basura en nuestra en la esquina del parque lo haga; y ya para terminar pedirle a la Oficina de Gestión de Riesgos que la meta 95, 96, 97, 98, 99 y 100 que son metas que pues para no extenderme tanto no las voy a leer una a una, tienen una inversión en el cuatrienio bastante interesante y que todas tienen que ver con nuestra limpieza y el manejo de nuestro municipio, realmente si estas metas las trabajamos bien, hacemos estas inversiones como deben ser en nuestro municipio vamos a tener un municipio más bonito, entonces quiero que me envíen un informe presupuestal, un análisis presupuestal de cómo se invirtió o cómo se dio en el año 2020 cada una de estas metas y que me anexen los diferentes contratos o convenios que se dieron en cada una de estas metas para poder seguir haciendo el respectivo control político.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Ing. **FERNANDO MIER**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 48 de 81

El Ing. **FERNANDO MIER** saluda a los presentes, expresa: “para contestarle a la doctora Milady, nosotros la secretaria de infraestructura estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría de Turismo y Secretaría General para hacer un mejoramiento y embellecimiento del parque principal, estamos mirando cómo vamos a articularnos para empezar a recuperar el parque, un tema que ya había hablado personalmente con usted y que estaba interesado en recuperar el parque y por todo el tema que tiene que ver el parque con Floridablanca, eso es un tema principal porque es la cara de Floridablanca, es nuestro parque principal y la idea es recuperarlo para poder traer más turistas, que el turista quiera llegar a visitar el parque, y más que se aproxima la época decembrina donde con el alumbrado la gente querrá llegar al parque principal y quieren ver un parque que está en buenas condiciones y esté muy bonito, pues la idea es tratar de recuperar paulatinamente el parque poco a poco invirtiendo de recursos para poder digamos recuperarlo, como lo habíamos hablado anteriormente es algún trabajo que estamos llevando de la mano con la Secretaría General, Secretaría Infraestructura y la Secretaría de Turismo para poder recuperar el parque.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “ingeniero Mier yo sé que usted está muy comprometido en esta tarea, una tarea también importante de la fuente con luces de Floridablanca que hicimos una pequeña investigación hasta que dimos quiénes eran los responsables de esto, y sé que también el doctor Nicolás ha estado muy preocupado y ha hecho trabajos pero yo creo que no es justo para Floridablanca, no es justo que sigamos haciendo inversiones pequeñas, hemos visto que sí se han hecho labores, se han hecho labores de poda, sé que el doctor Nicolás ha hecho donaciones, han pedido donaciones y perdóneme la expresión y con todo respeto y la verdad de todo corazón lo digo, nosotros los florideños nos merecemos un parque más lindo y no merecemos de que tengamos que pedir donaciones para limpiar nuestro parque, que estemos pidiendo y perdóneme la expresión poner la totuma para poder buscar un poquito de pintura para limpiar la reja de la fuente, yo sé que al doctor Sergio también lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 49 de 81</p>


he molestado mucho y en un comienzo del covid se lavó el parque con los bomberos de Floridablanca y que le agradecemos mucho, pero yo creo que no lo merecemos en Floridablanca, yo creo que Floridablanca sí merece que se le haga un parque mejor, a que se haga una inversión realmente dada a que tengamos bancas decentes para que el turista y el florideño se sienta, donde tengamos unas canecas que realmente se la haga el debido control y lo mejor de todo es esas cacetitas que algunos me dicen que es del BIF, otros dicen que son de Infraestructura, otros me dicen que de la Secretaría de Turismo, no sé cuál sería pero yo sé que ustedes todos trabajan en equipo y que podemos lograr en que Floridablanca para el año 2021 podamos tener un parque digno de Floridablanca.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Ing. **FERNANDO MIER**.

El Ing. **FERNANDO MIER** expresa: “concejal Milady tiene toda la razón, la idea es trabajar de la mano con el señor alcalde y llevarle todas las inquietudes que estamos recopilando acá, la idea no es poner la totuma, en el momento no se había hecho inversión, en su momento no había salido el contrato de materiales y por eso no teníamos cómo invertir en el parque, ya teniendo nosotros con la cuadrilla y los materiales vamos a hacer una inversión, pues no va a ser una gran inversión de sacar un contrato pero vamos a empezar a darle una nueva cara al parque principal de Floridablanca, ya nosotros habíamos hablado y yo le dije que estaba interesado, me interesa mucho poder recuperar el parque porque es la cara Floridablanca, es en donde llega la mayoría los turistas y quiere comer su oblea, que quieren estar con su familia, que quiere comer un raspado, pero la idea es que todo aquel que llegue se sienta en un ambiente limpio, bonito y agradable para todo el que llega a visitar municipio Floridablanca.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “para terminar y teniendo aquí al secretario y a todas las empresas de aseo, por favor coordinemos el tema de los puentes de caracoli y el suprimido de lagos que realmente es un


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 50 de 81</p>

paso obligado por todos los florideños ahí y que es un sitio aparte que está inseguro, oscuro, feo, da mala imagen del municipio, y si estamos acá y que queremos hacer una buena actividad social yo creo que es el momento para que articulemos ese trabajo y podamos poner estos dos sitios de Floridablanca bonitos y dignos para nuestro municipio.”


El ing. **FERNANDO MIER** expresa: “llevo atenta nota en mi agenda, la idea es articular eso con el doctor Sergio, las empresas de aseo, vincular otros entes u otras secretarías para poder digamos llevar una jornada de limpieza, orden y aseo en estos dos sectores, aquí mismo llevo las inquietudes, ya mismo apenas termine eso me pongo en contacto con Sergio para que él junto con las empresas y miremos a ver cómo podemos agruparnos y podríamos llevar una jornada de limpieza para que esos dos sitios se encuentren en mejores condiciones. Solicito permiso para retirarme, tengo un asunto que atender en la secretaría.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** concede el permiso para retirarse al ing. Fernando Mier. Expresa: “antes de continuar con las intervenciones, en el entendido de que varios corporados han realizado diferentes cuestionamientos a los invitados de hoy, quiero invitar a un delegado de cada una de las empresas prestadoras del servicio de aseo a que tomen asiento en la plenaria para que finalizada las intervenciones de los corporados, como se han hecho diferentes solicitudes, diferentes cuestionamientos, entonces procedan a contestar cada una de las inquietudes que han presentado los honorables concejales en esta mañana, quiero invitarlos para que tomen asiento acá en la corporación en cualquiera de los puestos están disponibles. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.”


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “empiezo mi intervención con un tema que es importante decir y resaltar, que cuando uno recorre el municipio y recorre los escenarios deportivos como lo hicimos en la ruta del deporte en días anteriores con el Secretario de Infraestructura, el director del BIF y la directora de ideflorida, pues uno quisiera decirle respetuosamente a los amigos de las empresas de aseo que lo que ustedes pasan en los informes es cierto, que se ha recuperado las escenarios

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 51 de 81</p>


deportivos, que se han podado y que se han hecho rocería como ustedes manifiestan, pero me voy a referir sólo a esto escenarios deportivos para que ustedes tengan la claridad que todavía no llegamos al anhelo y a lo que queremos los que representamos a más de 300,000 habitantes, tuvimos la posibilidad de recorrer el escenario Monte blanco que queda diagonal a urgencias del hospital, ahí hay un parque una zona verde a su alrededor la cual pues tiene demasiada rocería y maleza, recorrimos los escenarios de Bucarica, la cancha de baloncesto y la cancha polideportivo de Bucarica, que a sus alrededores tiene maleza y rocería, recorrimos la cancha de Ciudad Valencia, dentro de su escenario deportivo tiene maleza y a la parte posterior tiene maleza y rocería, recorrimos la cancha de Villabel, dentro de la misma cancha hay maleza, rocería y a los alrededores en una cancha de voleibol está ya un árbol que cae sobre este escenario deportivo, recorrimos otro polideportivo carrera 14 con octava de Villabel en el cual en la parte aledaña está crecido de rocería, y un árbol había caído sobre la tribuna de este escenario deportivo, el cual lógicamente se hizo la solicitud a bomberos porque ponía en peligro este árbol, y fueron e hicieron la respectiva poda de este árbol pero como entre la función de ellos no está la de recoger la masa arbórea que queda pues de pronto allá está todavía en el polideportivo de Villabel, estuvimos también en el polideportivo de Nuevo Villabel, en esta ruta que se inició por los escenarios deportivos, de pronto nosotros fuimos sin querer y sin pensar a escenarios deportivos que no estaban en optimas condiciones de limpieza y mantenimiento, ¿y por qué traigo a colación esto? porque lógicamente la lucha que hemos tenido y que queremos es que nuestro municipio rico en fuentes hídricas, rico en árboles, tengan su mantenimiento, rico en parques, en zonas verdes, tenga su mantenimiento adecuado, a tiempo, y no se nos convierta en focos de drogadicción, focos de delincuencia, porque los parques y escenarios deportivos fueron para el uso y disfrute de los ciudadanos, para la práctica del deporte y la recreación, y yo le manifestaba en varios debates de control político, y se lo decía también en su momento al Secretario de Infraestructura, que cuando se hizo la apertura del sector de la construcción se tenía que aprovechar para hacerle limpieza y mantenimiento a los parques, escenarios deportivos del municipio de Floridablanca, porque respetuosamente lo digo, cuando a un escenario no se le hace mantenimiento y a sus partes posteriores aledañas pues se convierte en focos de drogadicción, delincuencia, ahorita que se reactivó el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 52 de 81</p>

deporte empiezan nuestros niños, adolescentes y jóvenes y corren el riesgo en los escenarios deportivos, en los parques, en los puentes que nos comunican de un barrio y de un sector a otro, y tocaron muchos de ustedes la sensibilización y concientización en el tema de reciclaje, yo sí estoy muy preocupado y por lo menos el caso de Veolia lo debe conocer, porque Veolia tiene una bodega de almacenamiento ahí en el sector del barrio Ciudad Valencia, y ahí está la quebrada Calavera, el puente que comunica a Lagos 1 con Ciudad Valencia y estos sectores, yo respeto este trabajo, lo admiro, lógicamente como lo manifestaba el gerente de la EMAF hay empresas que prestan un excelente servicio de reciclaje, pero los quiero invitar, ustedes que hacen la recolección nocturna para que se den cuenta en las horas 12,1 o 2 de la mañana hay una bahía, ahí colocan todo el reciclaje en la 12 con 25 y abajo en la parte de Remanso 12 con 27, y todo lo que no les sirve desafortunadamente va hacia las quebradas, no estoy queriendo decir que son las empresas, pueden ser recicladores independientes, otras personas que hacen esta función, pero por lo menos para nuestro sector, un sector que la gente transita, formalmente los invito y tengo que decirlo con claridad que ya con la Oficina Gestión de Riesgo empezamos un trabajo y una labor muy importante de apoyo por parte de ellos para recuperar esa quebrada la Calavera por su gran contaminación, y posteriormente la quebrada Zapamanga, pero sí quiero pedirles esa sensibilización como la empresa Veolia lo colocaba en su informe, las otras empresas lo dijeron, pues creo que en este sector le corresponde a la empresa Veolia para que hagamos una sensibilización en esos parques y en esas zonas que quedan al lado de las cañadas y de las cuencas hídricas, donde hay un parque que creo que en varias ocasiones le han solicitado en la comuna 7 el tema de los cestos, porque a pesar de esto la gente sale a un parque lineal del adulto mayor con sus mascotas, y si no hay cestos como en el caso del parque infantil y el sendero del adulto mayor y gimnasio al aire libre de la carrera 14 entre 23 y 24, ¿qué es lo que hace más fácil el ciudadano? y eso es lo que lleva bolsita recogerle a su mascota y botar hacia la quebrada, bien sea la Zapamanga o Calavera, entonces yo le manifiesto esta problemática, este tema, en este caso pues le corresponde a la empresa Veolia de sensibilización, al igual que allá en la parte posterior del salón comunal de Ciudad Valencia un sitio que se había convertido en foco de drogadicción y delincuencia, ahorita hay una huerta y hay un espacio


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 53 de 81

para como el que ustedes dicen en esas campañas hacer un mural de sensibilización y de medio ambiente para protección de nuestra naturaleza, de nuestra agua, de nuestra tierra en el municipio de Floridablanca, hoy a diferencia de otros debates, tengo que decirlo y reconocer que las empresas de aseo han mejorado desde que les entregaron su inventario arbóreo, pero sí queda una tarea todavía grande, por eso nombré los escenarios deportivos que recorrimos, no sé a quién le correspondan, si le corresponden a Veolia o a la EMAF, a Limpieza Urbana, porque pues Ruitoque presta su servicio en el sector más exclusivo de nuestro municipio entonces creo que a ellos no les corresponde ninguno de estos lugares, entonces hoy importante decirlo y manifestarlo, vamos a estar muy pendientes, vamos a seguir oficiando, y este es un tema que hoy quiero preguntarlo para que quede hoy claro, el sector de la 14 entre calles 27 de los barrios Remanso y Calle 23 del barrio Ciudad Valencia, sus árboles, sus bambúes siempre están muy altos, pueden caer sobre el gimnasio al aire libre sobre este sector, lo mismo la carrera 14 entre calles 13 de los barrios Rosales 3 y calle 15 del barrio ciudad Valencia, en infinidad de ocasiones ha oficiado la comunidad, la junta de acción comunal, a Infraestructura, a Bomberos, a Veolia, hoy quiero que ya en este debate nos definan a quién le corresponde esta poda y macaneo de estos sectores, para tener el conocimiento, saber y que la comunidad tenga la claridad sobre estas solicitudes que se hacen constantemente, como las que se hacen por la avenida principal de la carrera 12 entre calles 14 y 27 de los barrios Rosales, Ciudad Valencia y Remanso. La otra duda que me queda en este debate ¿A qué se debe la tarifa diferencial que existe y que beneficia la EMAF a los usuarios? ¿No se podía llegar a una unificación con las demás empresas prestadoras de servicio público para que se beneficiaran con una tarifa más baja todos los usuarios del municipio de Floridablanca? porque realmente debemos, y creo yo que ya que están trabajando de la mano todas las empresas con la administración pública, con la Oficina de Gestión de Riesgo y han hecho de mutuo acuerdo la distribución de las zonas verdes, de la zona de rocerías, de los puentes y de todo lo demás pues yo considero que de igual manera lo deberían hacer para las tarifas, que es lo que buscamos que se beneficien nuestros usuarios, que se beneficie la comunidad del municipio de Floridablanca y al igual pues nosotros somos representantes de todo el municipio, pero al igual lo manifestaba el honorable concejal Germán, esperamos y vemos mucha intervención en la

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <small>DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</small>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.198	Código: 110-01-05
		Página 54 de 81

comuna 4 del municipio de Floridablanca, en los informes entregados pero de igual manera pues pedimos esa inversión, esas jornadas para la comuna 7 del municipio de Floridablanca, y de la cual hacen parte Santa Ana, Altos de Florida, Altos de Villabel, Villabel, Nuevo Villabel, Rosales, Guanatá, Ciudad Valencia, Remanso, Rosales 3 y todo estos sectores hasta prados del sur llega la comuna 7, ¿Porque qué es importante? que equitativamente las inversiones, las jornadas estén en todo el campo y radio de acción que tiene cada empresa prestadora del servicio público, y de igual manera por último termino, porque siempre me dejan de último y después me empiezan a acosar mis intervenciones, y lógicamente pues yo espero toda la sesión porque soy paciente, tranquilo y me gustan los debates de control político para manifestar una de todas las necesidades que tiene la comunidad, yo ya sé que lo hizo la Oficina Gestión del Riesgo pero yo también hago la cordial invitación para el próximo 4 de diciembre, que estaremos realizando una jornada de limpieza y mantenimiento a la quebrada Calavera a partir de las 7:30 de la mañana desde el sector de Santa Ana, Lagos a llegar a Ciudad Valencia y cañaveral donde está la intersección de la quebrada calavera y Zapamanga, para que las empresas prestadoras del servicio de aseo nos acompañen, porque estas son jornadas de medio ambiente, limpieza que lo que buscamos y como lo decía la honorable concejal Milady nuestro deber, nuestra función también como concejales es dar ejemplo, y hacer limpiezas, mantenimientos a nuestras quebradas y cuencas hídricas como se viene haciendo allá en la quebrada suratoque y como se debe hacer en muchas quebradas de nuestro municipio, entonces realmente seguiremos en el tema, y sí queda también una pregunta importante, hoy recorre uno las cañadas y como lo manifestaba el Honorable Concejal José Fernando ¿Los árboles y la maleza que crece sobre las quebradas a qué entidad le corresponde? porque lo hemos visto y vivido que los árboles caen sobre las cuencas hídricas, taponan las cuencas hídricas, la maleza es superior a los muros de contención y nadie le hace la jornada de limpieza y mantenimiento a estos árboles y a esta rocería que muchas veces es a las orillas de las quebradas y las cuencas hídricas.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Yo había manifestado que cada una de las entidades invitadas en esta mañana hicieran su intervención luego de la intervención de los honorables concejales pero

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 55 de 81</p>

toda vez que el tiempo apremia y tenemos que desarrollar lo demás del orden del día, yo quisiera agradecerles que por favor contestaran estas inquietudes de manera escrita al correo de la corporación para que el señor secretario le remita a todos los honorables concejales. Le concede el uso de la palabra a la Honorable **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “si lo van a hacer por escrito quería anexar esta pregunta, es que nos digan cuáles son los horarios o cómo debe hacer la comunidad para que cada una de las empresas de aseo recoja los inservibles en los diferentes barrios, entonces que cada una de las empresas nos haga llegar en su cuestionario la respuesta de esta pregunta.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “yo sí le quiero rogar a las empresas de aseo vicepresidente, que estamos cortos de tiempo sí pero entonces que por favor nos contesten lo más pronto posible porque siempre nos hacen las mismas y nunca nos allegan una respuesta, entonces yo sí le quiero agradecer porque son inquietudes, no de nosotros sino de la comunidad de Floridablanca, entonces si hay quorum que nos contesten.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “después de la pequeña intervención de nuestro compañero Bohórquez, voy a aprovechar la presencia de los amigos de Veolia antes de que se retiren, pues ustedes son los encargados y están haciendo el trabajo de rocería y mantenimiento y barrido de los sectores de Zapamanga 1,2,3, Alto Viento 2, entonces quería solicitarles en el polideportivo la posibilidad de pronto colocar como unos recipientes para el aseo, para la basura, para la recolección, los habían pero ya no los hay en el polideportivo, ya que este es muy frecuentado entonces para ver si se podría la posibilidad de colocar como unas cestas o

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 56 de 81</p>

canecas en este sector, para las personas tengan la facilidad de que puedan ubicar la basura ahí en ese sector de Zapamanga primera etapa, ahí existían unas canecas pero pues ya por el paso del tiempo se deterioraron entonces para que las personas que se encuentren haciendo el barrido en el sector también dispongan del material para estar cambiando las bolsas, para que las retiren y siempre tenga el espacio para que los deportistas o personas que pasan por el polideportivo, lo que es las bolsas de agua y cosas que utilizan allí puedan alojarlas en este sector, aprovechando la presencia de ustedes acá antes de que se vayan, y pues la comunidad también de este sector vive agradecida por las labores de rocería que ustedes están realizando y la limpieza que le hace constantemente a esa zona verde a ese polideportivo.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “vicepresidente teniendo en cuenta que estamos próximos a las 4 horas de sesión quiero hacer una proposición verbal con el ánimo que sea declarada la sesión permanente y poder continuar con el desarrollo del debate y que así las empresas prestadoras del servicio de aseo y la administración municipal puede realizar las debidas intervenciones”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** somete a consideración la proposición de declarar sesión permanente, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 57 de 81

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	11
CONCEJALES AUSENTES	08


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** informa que ha sido aprobada la proposición, declara la sesión permanente. Expresa: "continuamos con la ronda de intervenciones a cargo de los invitados para que de esa manera contesten a los corporados que se encuentran en el recinto y a los demás corporados que hicieron de pronto ciertas inquietudes pero que no están en el recinto si les agradezco que les contesten por escrito." Le concede el uso de la palabra al Dr. **ALEJANDRO OCHOA**, representante de Veolia.

El Dr. **ALEJANDRO OCHOA** saluda a los presentes, expresa: "quiero ser breve porque sé que el tiempo apremia, respecto a las observaciones del Honorable Concejal José Fernando Sánchez, nos solicita la distribución de árboles por comuna, pues nosotros tenemos la distribución completa, le podemos compartir el cronograma de intervención que incluso está en la página web ,se lo podemos compartir en PDF ahí está todo el cronograma de intervención por mes, ahí están todos ubicados georeferencialmente, ¿Que si las empresas intervienen árboles en

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 58 de 81</p>


cañadas? Nosotros no hacemos intervención de árboles y zonas verdes en zonas de cañadas, quebradas y aledaños a los mismos, esto es responsabilidad pues ya que sea de parte la Secretaría de Ambiente o la Dirección de Riesgo que indiquen quién es el ente competente, si son ellos o la autoridad ambiental en este caso la CDMB; el cronograma de intervención de poda con corte a 31 de siempre pues como se lo manifesté está nuestra página web, sin embargo se lo vamos a reenviar en PDF donde se indica mes a mes cuáles son los árboles que se van a intervenir y en qué zonas; el permiso de la intervención de árboles es un permiso que se solicitó, cuando estábamos haciendo los acuerdos se delegó al municipio para que hiciera la solicitud ante la autoridad ambiental, y fue el municipio quién solicitó el permiso y el permiso tiene vigencia de un año, el permiso es al municipio con carácter para todas las empresas, el permiso se pasó por todo el inventario arbóreo que se nos entregó sumado a los árboles que les competen al municipio, entonces los 9.911 árboles nuestros de las empresas de aseo, más los otros creo que 3.000 o 4.000 árboles que están en el inventario de árboles de la CDMB si no estoy mal, eso tiene vigencia de un año, si quiere también se lo podemos compartir el permiso también lo tenemos, nosotros iniciamos labores en el mes de octubre pero el permiso fue expedido si no estoy mal en agosto, ahorita lo reviso bien pero yo se lo comparto honorable concejal; el honorable concejal nos manifestaba respecto a la actividad de corte de césped o lo que llamamos comúnmente rocería, si esa actividad está oficialmente entregada por parte de la administración, yo les quiero explicar lo siguiente, en esta suscripción de acuerdo CLUS, o sea nosotros suscribimos un acuerdo macro pero con unos alcances segmentados, entonces nosotros iniciamos en esta primera fase por así decirlo con la actividad de poda, nosotros oficialmente no se nos ha entregado un inventario de zonas verdes para intervenir o para hacer corte de césped, entonces esa parte para que quede clara, próximamente cuando ya se actualice el PGIR nos lo entregan a las empresas y ya nosotros de manera oficial lo incorporamos al acuerdo CLUS e iniciamos una nueva distribución de solamente esa actividad para las empresas, la rocería o cortes de césped que están haciendo cada una las empresas en el caso de Veolia es a título propio como jornada como actividades de responsabilidad social y empresarial, sabemos que hoy como no se nos ha entregado de manera oficial es responsabilidad del municipio, pero sabemos que de pronto la respuesta no ha sido tan inmediata por lo tanto nosotros como Veolia

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 59 de 81</p>


e incluso me consta que las demás empresas también lo han hecho y eso está bien, es decir hoy lo estamos haciendo pero no lo estamos retribuyendo vía tarifa, vía ingreso, es decir lo estamos realizando a costo propio de las empresas bajo lineamientos de responsabilidad social y el acompañamiento con las comunidades, por lo tanto no hay un cronograma de intervención de corte de césped, no hay una distribución de empresa del corte de césped, las jornadas que se hacen de corte de césped son acompañadas por los comunales donde hoy prestamos el servicio más que todo de barrido o de recolección, entonces para que quede claro esa parte, entonces por lo tanto como está acompañada bajo los parámetros de responsabilidad social empresarial no se configura la competencia desleal porque incluso todo lo estamos haciendo. Frente a lo manifestado por el Honorable Concejal Germán Durán, solicitud de recolección del barrio Santa Ana, barrido que ya verificamos, en esta semana le estamos dando respuesta a la solicitud que nos hizo respecto a la intervención o la prestación del servicio en el en el barrio Santa Ana y ciudad Valencia en el frente al tema de barrido; frente a un punto crítico en el parque Santa Ana y Villabel pues eso lo vamos a revisar sin embargo es aclarar que es un punto crítico que se generó porque era como una casa, algo así, montaron ahí como una especie de plaza y demás, y constantemente se están generando residuos, desde Veolia ya hemos ido a la comunidad a socializar, a darles una educación o campaña ambiental, pero ha sido bastante complejo con en esa parte, incluso con el municipio hemos ido allá, hemos solicitado acompañamiento del municipio y el municipio nos ha acompañado, pero ha sido muy complejo porque es una comunidad bastante que genera rechazo y que el tema de la cultura ciudadana frente a la generación de residuos es complejo, no sé ahí nos vamos a ver abogados a invitar a la policía ambiental para que como autoridad competente tome las cartas en el asunto porque nosotros como empresa estamos recogiendo y recogiendo y recogiendo y eso tampoco, la idea es también que se haga una intervención por parte de la policía frente a esa generación de ese punto crítico que es permanente. Frente al tema de la oficina que usted manifestada, pues hoy se han roto muchos paradigmas de la de la atención presencial, hoy en día nuestros canales alternos de Veolia incluso las demás empresas de servicios públicos frente al tema de la contingencia se ha restringido la atención presencial y le hemos fortalecido a los canales alternos, nuestra línea gratuita 01 8000 9500 96 y nuestro correo

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 60 de 81</p>

electrónico, nuestra página web, nuestras redes sociales han estado activas frente a las solicitudes, respecto al tema de la oficina si efectivamente ya incluso tenemos un local en cañaveral organizado, sino que el tema precisamente de la contingencia no es necesario que un usuario vaya a la oficina de Girón ¿para qué? para eso tenemos todos los canales alternativos, es como decirle a un usuario que vaya a la oficina del acueducto metropolitano Bucaramanga allá por quebrada seca cuando perfectamente puede llamar a una línea gratuita, ya se han roto muchos paradigmas de la atención presencial y eso no significa de que la empresa esté descuidando a su comunidad o que la empresa no lo quiere atender, no, nosotros fortalecemos nuestros canales alternos y hoy lo hemos visto de manera efectiva, de que sí estamos atendiendo bien a nuestros usuarios, se sienten cómodos, incluso nuestra oficina Bucaramanga está cerrada, la oficina Piedecuesta está cerrada, por temas propios de la contingencia, hasta que no se nos garantice todavía una normalidad entonces a partir de ese momento abriremos Floridablanca, Bucaramanga y Piedecuesta, hoy solamente hay una sola oficina y para ciertos trámites que sí requieren presencialidad, que requieren una firma y demás, lo demás todo es por los canales alternos entonces es invitarlos a que utilicen nuestros canales alternos para eso. Frente a la intervención de la honorable concejal Milady, nos pide un inventario de zonas verdes, pero inventario como tal no hay, no se nos ha entregado, la intervención que nosotros hacemos es una intervención propia, ahí sería en la actualización del PEGIR verificar con el municipio cómo quedaría ese inventario para que se nos entregue a las empresas e incorporarlo al acuerdo CLUS; frente a los horarios de inservibles, hay horarios, hay frecuencias, digamos que hay unos compromisos con las comunidades y con los conjuntos de que cada tanto le hacemos una recolección de inservibles, porque eso es de manera conjunta, de manera programada, nosotros no salimos a recoger inservibles, nosotros programamos primero, informamos que vamos a recoger inservibles para que la comunidad sepa y la labor sea mucho más efectiva. Frente al punto donde usted manifestaba que están quedando podas en el sector de Bucarica, jardín botánico, colegio Vicente Azuero, esa zona no es de Veolia sin embargo sería bueno validar a qué empresa le pertenece porque nuestra labor de poda máximo 1 y 2 días se está recogiendo, incluso máximo un día porque nosotros si bien tercerizamos la labor de poda pero sí tenemos una volqueta, unos vehículos que permanentemente están

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 61 de 81</p>

recolectando todo en Floridablanca, incluso tenemos tres vehículos asignados para eso, no solamente para la poda de esa sino para la poda de los conjuntos que hacen jardinería y demás, entonces permanentemente estamos haciendo la recolección de la poda.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “¿Esa recolección de la poda de los conjuntos y de los inservibles tiene un costo para el usuario o ustedes manejan los tiempos con los presidentes o con los administradores y no tienen costo?”

El Dr. **ALEJANDRO OCHOA** expresa: “la recolección de inservible no tiene costo, nosotros no cobramos la recolección inservibles, la recolección de poda de los conjuntos cuando es muchísima poda, porque nos hemos encontrado que hay muchísima poda, nosotros casi siempre el primer viaje no lo cobramos, cuando ya son viajes adicionales llegamos a acuerdos con los administradores que para que por lo menos se reconozca el costo operativo, porque es un costo bastante alto de estar recogiendo dos y tres viajes de poda en solamente un conjunto, lo que afecta la operación del resto de los usuarios, porque es el resto de los usuarios los que se están viendo afectados, para por lo menos digamos que costear los costos básicos de transporte como la gasolina se llega a un acuerdo, pero generalmente no pasa más de un viaje y no tiene ningún costo. Frente a la solicitud del mural de Lagos vamos a revisar con el área de gestión social, estamos haciendo unos murales bien chéveres con el área de Gestión Social promoviendo precisamente y haciendo educación ambiental, entonces me llevo la inquietud, no sé si de pronto ahorita me regala su número y la podemos de pronto solicitar su acompañamiento para que miremos a ver ese ese sitio. Frente a la conexión con la policía ambiental, efectivamente vamos a acudir a la policía ambiental porque ya nosotros de manera preventiva, de manera educativa hemos llegado a muchos puntos y a muchas comunidades a advertirles pero ya llega un momento donde tanta generación de residuos y nosotros vamos y recogemos, y ya en la tarde vuelve y se hace el punto crítico y así, entonces es un pimponeo que también

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 62 de 81</p>

operativamente para la empresa también es muy costoso de estar yendo a cada rato, entonces más bien ya solicitar el acompañamiento la policía ambiental para que este tipo de situaciones no se estén generando. El honorable concejal Néstor hablaba de que por qué las diferencias de las tarifas, pues nosotros estamos regulado para bajo el marco tarifario de la resolución CRA 720, la CRA 720 da unos techos para algunos componentes y unos pisos, y desde ese punto de vista nos movemos, tengan por seguro que en Floridablanca estamos prácticamente en la línea de costos, estamos muy al ras de costos, tarifas inferiores a los que hoy estamos, sí se están dando, o sea yo no lo voy a negar que otras empresas estén dando tarifas inferiores, pero nosotros somos responsables con la empresa, porque no es dar una tarifa baja por darla si más adelante vamos a quedar mal o vamos a poner en riesgo la operación, a nosotros la superintendencia nos insta y nos revisa cada rato el tema de tarifas porque podemos estar incurriendo en competencia desleal y atentando contra el principio de suficiencia financiera, por eso hoy muchas empresas que bajan tanto las tarifas que llega un momento en que empiezan a quedar mal y es cuando entran otros competidores a prestar un mejor servicio obviamente con una con una tarifa competitiva y después dicen venga entonces por qué dejaron entrar a la competencia, por qué pasó esto, porque pasó lo otro, entonces esa es la dinámica de la competencia, entonces nosotros nos movemos en una brecha autorizada por la superintendencia, la superintendencia a nosotros nos hace controles permanentes mensuales, mejor dicho a cada rato, y téngalo por seguro que es la tarifa justa para garantizar la operación del servicio en Floridablanca, y si ustedes se dan cuenta hoy estamos asumiendo una actividad a título propio que se llama corte de césped que no se está retribuyendo en vía tarifa, entonces eso también hay que tenerlo en cuenta. Frente a las observaciones del sector calle 27, Ciudad Valencia, honorable concejal lo vamos a revisar, estaba ahorita revisando con nuestra líder operativa del club su ahí indica que allá no tenemos tema de intervención de poda pero sin embargo lo revisamos en la distribución de cómo quedó; frente al tema del por qué en el informe de Veolia no se mostró lo que pasa, lo que pasa es que ese no es el de corte de césped, ese es el de limpieza urbana que está asociado al barrido, entonces esos son las zonas verdes que están asociadas a nuestra zona de barrido, nosotros no necesariamente le barremos a quienes le recogemos, no, o sea nosotros tenemos usuarios donde que le recogemos pero no le barremos,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 63 de 81</p>

porque el área de barrido está distribuida de acuerdo a unos límites, esa es la dinámica también del tema de barrido, no necesariamente se le va a retirar, se le recoge, quien está barriendo es otra empresa, entonces es una distribución que se hace de acuerdo a unos límites y demás a unos kilómetros de barrido, entonces probablemente pueda estar ese, igual lo revisamos honorable concejal para mirar si en Ciudad Valencia qué parte tenemos de nuestro sector de barrido que falte por incluirlo en el inventario que le pasamos, me comprometo especialmente a eso, a pasárselo actualizado. Y por último, nosotros no prestamos el servicio aprovechamiento, que usted manifestaba que hay una bodega de aprovechamiento de Veolia, nosotros no tenemos bodegas de aprovechamiento.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “De pronto me entendió mal y quiero hacer la claridad, le dije que tenían una bodega Veolia pero es donde guarda los vehículos de barrido, de pronto en mi intervención no lo dejé claro, sino que cerca donde sucede todo estas cosas Veolia tiene una bodega donde almacenan los carritos de barrido y las demás herramientas y cosas de la empresa, no en lo de la parte de reciclaje.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “lo que pasa es que uno queda preocupado porque en toda la comuna 7 no hay nada, o sea solamente un solo sitio que es del parque de Villabel, de resto de la comuna 7 no hay ninguno.”


El Dr. **ALEJANDRO OCHOA** expresa: “por eso le digo que nos permita revisarlo porque incluso en este momento ya actualizamos el acuerdo de barrido en el anexo técnico, falta es un tema de certificación de kilómetros por el municipio, lo revisamos y lo actualizamos al cuadrado, téngalo por seguro y tenga la tranquilidad

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Código: 110-01-05
		Página 64 de 81

que si nos tocan eso hacemos la intervención completa honorable concejal. Y ya para terminar, se nos pidió unas cestas papeleras, vamos a revisar con el líder operativo para mirar unas sesta papeleras en unos escenarios deportivos, cabe resaltar nuevamente que el tema de sextas papeleras no está en el clus todavía por disposiciones del municipio, sin embargo nosotros vamos a revisar porque tenemos campaña de sextas papeleras para temas deportivos. Resaltar la invitación que se nos hizo para el mantenimiento a la quebrada Calavera, nosotros ya coordinamos con el municipio, vamos a participar pero vamos a participar como lo hicimos también en el mantenimiento de la quebrada Suratoque que fue una actividad conjunta con el municipio, donde nosotros como Veolia recogemos el material que se que se extraiga de las quebradas, se deja en un punto fijo, nosotros llegamos con nuestros operarios, recogemos y nos lo llevamos en nuestra volqueta para disposición, ese sería el apoyo nuevamente para esa labor que se va hacer el 4 diciembre si no estoy mal en la quebrada Calavera, entonces cuentan con veolia para eso como también lo hicimos en la quebrada Suratoque. Y por último quiero aprovechar si me permiten honorables concejales contarles que esta semana vamos a lanzar una campaña que se llama 'ponte al día y barremos tu deuda', vamos a nuestros usuarios que deben más de 6 meses le vamos a hacer un descuento del 20% de la deuda del servicio de aseo, y si debe más de \$1.000.000 el 30% del servicio de aseo, eso incluye 100% de intereses y el 20% y el 30% es sobre el capital, entonces queremos aunarnos a este momento que todavía digamos entre comillas hay una reactivación, pero hay muchas familias golpeadas todavía y queremos invitarlos a que se unan a esta campaña para que se pongan al día, aprovechen las primas y los sueldos de fin de año y así puedan también apoyar a las empresas de servicios públicos que hoy estamos haciendo una labor loable grandísima en nuestros héroes, nuestros operarios de las calles y que lo estamos haciendo con mucha responsabilidad pese a que el recaudo todavía sigue muy caído, el recaudo sigue alrededor del 60%-70% donde normalmente debería ser del 90%, entonces hay que también entender esa parte, que el flujo de caja de las empresas en algún momento se puede ver golpeado como ya se está dando."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **DAVID MORENO**, representante de Limpieza Urbana.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 65 de 81</p>

El Dr. **DAVID MORENO** expresa: "vamos a dar respuesta a los honorables concejales, respecto a las preguntas del doctor José Fernando tenemos como las empresas garantizan el conocimiento de la comunidad sobre la prestación del servicio de podas, en ese sentido antes de hacer la intervención tenemos una comunicación vía telefónica con cada presidente de la junta de acción, le comunicamos el número de individuos que vamos a intervenir, el período en el cual vamos a estar, y antes de hacer la intervención arrancamos con nuestra cuadrilla, actualmente tenemos 4 operadores de repique, dos podadores y el ingeniero forestal, hacemos la socialización con la comunidad contándoles de los individuos que vamos a intervenir; la intervención que vamos a realizar y sobre todo la recolección producto de la poda; otra pregunta es qué periodicidad de intervención de los individuos árboles se va a manejar se va hacer una periodicidad anual es decir los arbóreos se va a manejar, es una periodicidad anual, es decir los árboles que intervenimos en este periodo van a ser intervenidos nuevamente a partir de octubre del año 2021, en cuanto al cronograma de intervención vamos a relacionarle los cronogramas de intervención pendientes por ejecutar, venimos en este periodo van a ser intervenido nuevamente a partir de octubre del año 2021, estos están publicados en nuestra página web www.limpiezaurbana.com.co, pero vamos a dar respuesta por escrito relacionando número de individuos, tipo de individuos, mapa y la fecha de intervención, y finalmente permiso de intervención por parte de la autoridad ambiental como lo decía Alejandro de Veolia tenemos un permiso global que fue solicitado por la administración municipal."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "o sea que en ese orden de ideas y tomando como referencia lo que su señoría expone a uno de los interrogantes que yo hice, ustedes en el caso de limpieza urbana ¿centran única y exclusivamente es a la comunicación a través de los presidentes de junta de acción comunal? eso es lo que creo entenderle y a mí sí

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 66 de 81</p>

me parece importante que no necesariamente sea a través de los presidentes de juntas de acción comunal, o si va a ser a través de ellos que nos muestren cómo hacen para llegarle a toda la comunidad, porque es que si traemos aquí a todos los presidentes de juntas de acción comunal, y ustedes el día que realizaron la socialización no representan el 1% de la población total, y aquí lo importante es hacerle conocer a la comunidad porque la comunidad es quien va a pagar sin saber, y lo va a pagar a través del pago de la factura, por eso yo si digo que me parece importante es que la comunidad, que los habitantes, que los residentes de Floridablanca tengan conocimiento sobre esta nueva labor, y por eso mi pregunta está encaminada y he sido repetitivo ¿cómo va a ser o cómo van a hacer? y sé que es un trabajo conjunto, un trabajo mancomunado entre las empresas prestadoras del servicio público de aseo y la administración municipal, ¿cómo van a hacer ustedes ese seguimiento? sí listo, bien y valido los temas de los presidentes de juntas de acción comunal ¿pero el resto de las personas qué? ¿o ustedes les dieron una charla, una capacitación a los presidentes de junta? ¿y los presidentes de junta van a convocar a la comunidad? porque aquí lo importante es que el total de la comunidad de Floridablanca sepa, tenga conocimiento porque soy repetitivo y redundo en lo mismo, en últimas a través del recibo es que se va a realizar este pago de estas intervenciones, y por otra parte yo también hacía relación al tema de la periodicidad, es también sobre las masas arbóreas, sobre los árboles nuevos, es decir los árboles que no quedaron inmersos dentro de dentro de este inventario inicial y pues obviamente mi pregunta es cuándo vuelven a hacer un nuevo inventario o cómo va a hacer este tema.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **DAVID MORENO**, representante de Limpieza Urbana.

El Dr. **DAVID MORENO** expresa: “en ese sentido de manera general lo que hicimos fue una socialización en septiembre, se hizo orientada a explicar el marco tarifario y por qué y cómo se realizaba el cobro de la poda vía tarifa, esa socialización ya se hizo por parte de todos los prestadores, estuvo también presente la administración municipal y esa actividad iba acompañada de una divulgación en medios masivos, ya a nivel propio de Limpieza Urbana tenemos la información publicada en nuestra página, en nuestras redes sociales y adicional a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 67 de 81</p>

eso hacemos la intervención que le comentaba de el presidente de junta como principal actor y posteriormente replicamos antes de la intervención con nuestra cuadrilla en la comunidad, siguiendo con las preguntas la oficina de atención al público en Floridablanca tenemos una oficina o un punto para la atención de P.Q.R.S, esa era una pregunta del honorable concejal Germán, que preguntaba en dónde estaba ubicada la oficina, y está ubicado en la cra 9 #358. Otra pregunta del honorable concejal Germán era con qué criterios se realizan los acuerdos de barrido CLUS, nosotros los prestadores tenemos un marco que es el decreto 1077 del año 2015, tenemos el PGIR municipal y con base en esos dos documentos nos sentamos y lo que regule la CAR también en su materia y elaboramos los respectivos acuerdos que a la fecha tenemos vigente y funcionando el de barrido y el del CLUS. Referente a las preguntas de la honorable concejal Milady Tovar anexarle cronograma de intervención, como lo decía anteriormente vamos a relacionar por escrito el cronograma pendiente de ejecución 2020; nos preguntaba también por la articulación con la Policía Nacional en lo que tiene que ver con el 123, efectivamente desde Limpieza Urbana estamos haciendo en articulación con la Policía Ambiental, con la teniente Lucy estamos coordinando todo lo que tiene que ver con las intervenciones en la comunidad, primero priorizando el componente pedagógico sin llegar a temas sancionatorios sobre todo por el momento económico actual; y finalmente el horario de recolección de inservibles, no tenemos un horario recolección definido, esto se realiza previa solicitud, no nos estamos demorando más de 10 días en dar trámite, se hace la solicitud por parte del usuario y nosotros programamos la intervención, como lo decía el Dr. Alejandro, al igual en Limpieza Urbana tenemos gratuita la recolección de cierto volumen de escombros, de poda y de inservibles, si sobrepasa el volumen que tenemos definido se realiza un cobro muy económico que no es superior a los \$3500 el bulto, dependiendo del tipo de producto, pero si sobrepasa cierto volumen que tenemos definido con cada con cada usuario.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 68 de 81


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “yo le hice la pregunta a limpieza urbana, pregunté si todas las empresas tienen oficina para la atención al público, el doctor no me respondió esa pregunta.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **DAVID MORENO**, representante de Limpieza Urbana.

El Dr. **DAVID MORENO** expresa: “sí, nosotros tenemos un punto no tanto para la atención al público sino para la recepción de peticiones, quejas reclamos y sugerencias, ese punto está ubicado en la carrera 9 #358, ese punto se ha mantenido abierto durante todo este tiempo.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **MANUEL CLAVIJO**, representante de Ruitoque SA.ESP.


El Dr. **MANUEL CLAVIJO** saluda a los presentes, expresa: “para darle respuesta a las preguntas del honorable concejal José Fernando sobre en cabeza de quién está la responsabilidad del tema de la poda, la periodicidad de esa poda es anual, es con un permiso de la CDMB por un año, desde agosto del año en curso hasta el año 2021, ese es el tiempo que tenemos para poder hacer la poda, para el cronograma para esa poda nosotros a 31 de diciembre lo más seguro es que el mes de diciembre terminemos la poda porque nosotros tenemos pocos árboles, nuestros árboles son 125 y esa tarea la vamos a hacer en un mes; la pregunta del Dr. Germán Durán, la oficina de atención al cliente, sí tenemos oficina de atención al cliente, Ruitoque SA tiene oficina en el centro comercial cañaveral, local 2, y ahorita de momento está cerrado por la pandemia pero tenemos también por medio de correo y la parte de pbx 618 5871; la doctora Milady nos pregunta sobre el cronograma, nosotros a 31 diciembre creo que en el otro mes hacemos la actividad y de una vez entregamos la actividad realizada, y con policía ambiental pues hasta la fecha nosotros no tenemos puntos críticos en la zona porque queda dentro de un conjunto cerrado entonces hasta la fecha todo se recoge en cuartos; el doctor Néstor Bohórquez preguntó quién es el responsable en la parte de las plantas hídricas, eso sí es responsabilidad como lo decía de gestión del riesgo o la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 69 de 81

oficina que esté a cargo aquí del municipio, pero lo más seguro es que sea la CDMB, las entidades públicas, y cuanto al horario de inservibles, nosotros hacemos con las juntas de acción comunal o la comunidad hacemos concertadamente el tiempo en que ellos vayan a sacarla y por lo general será periódico, será semestral o trimestral, depende de la cantidad de residuos que tenga para la época.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **SERGIO CABALLERO**.

El Dr. **SERGIO CABALLERO** saluda a los presentes, expresa: “haciendo alusión a las preguntas realizadas por los honorables concejales, me permito dar respuesta en primera instancia a las preguntas del honorable concejal José Fernando, en el cual hacía referencia primero y que creo que es algo muy importante, de cómo se garantizaba que los usuarios y los florideños tuvieran el conocimiento de este nuevo componente, esta nueva tarifa que se iba a estructurar y que se le iba a trasladar al cobro al usuario a los florideños, pues en referencia a eso nosotros como EMAF propiamente estamos precisamente consolidando la base de datos general que tenemos de nuestros usuarios para poder hacer un procedimiento que inclusive hicimos con valle de ruitoque y la hormiga, para poder vía WhatsApp y vía correo hacer llegar la información del conocimiento de esta actividad, de lo que se iba a realizar en el sector y el compromiso que tenía como empresa EMAF, porque fue siendo sinceros en reunión nosotros propusimos e informamos que realmente pueden desde un punto de vista de nosotros se veía muy carente la información a los usuarios, realmente así como se ve concejal tiene toda la razón en decir que el 1% de lo que dijeron en una reunión vía zoom es totalmente cierto, inclusive en propuesta de la EMAF se propuso que no fuera una sola reunión si no fueran varias, se hicieran inclusive hasta por comuna para que fuera más participativa y fueran los mismos sectores, o que se realizara un tipo de visita o un volanteo, pero lastimosamente en reunión con las empresas lo que dicen es que la norma simplemente da cumplimiento con que se hiciera una sola reunión, inclusive por la plataforma zoom, la modalidad, la invitación, todo fue en cabeza de la EMAF, porque tratamos de buscar que en nuestra capacidad para que hubiera más asistentes y hubieran más personas que


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 70 de 81

tuvieran la oportunidad de participar dentro de lo que teníamos, entonces por parte de EMAF sí estamos haciendo ese consolidado para poder hacer un procedimiento de allegar la información por correo, y si llegamos a hablar ahorita en estos días con la gerencia de nuestro operador de apoyo, algún tipo volanteo en el sector de nosotros pues sí lo vemos pertinente y lo vemos que está en la capacidad pues sería muy importante realmente ayudar a que este procedimiento se conozca más, fuera del que se está realizando, visita en campo con los presidentes de junta, revisión y entrega del informe de qué es lo que se va a realizar, cómo, cuándo para que ellos también dentro de su conocimiento y dentro de su vivencia, dentro del sector nos ayuden a informarnos las solicitudes y las prioridades de los sectores, por eso es que inclusive en el cronograma que nosotros planteábamos en lo que van a hacer las actividades de podas, y me permito otra vez reiterarlo, al día de hoy la EMAF desde octubre que iniciaron las actividades de poda hemos intervenido cuatro barrios, jardín de limoncito, limoncito, Altamira y Los Andes, no en su totalidad porque es complicado realizar intervenciones completas para que no se le dé participación pronta y oportuna a necesidades y a urgencias que hay en diferentes barrios, doy un ejemplo, ¿qué va a ser del barrio-que como la intervención es anual-el barrio que le toque en septiembre del otro año? se tiene que esperar un año para que lleguen a ver las prioridades porque pues nosotros nos estipulamos al inventario, y no nos podemos salir del inventario porque inclusive el permiso está únicamente y estrictamente para el inventario y por el año, ¿qué fue lo que nosotros hicimos? pues por barrios de más o menos 10 días hacer intervención para que se pudiera ir viendo tanto que se está haciendo presencia por la empresa, como que no es una sola vez en el año sino son varias veces en el año, pero que de igual manera se está atendiendo lo del inventario, entonces eso genera que jardín de limoncito fuimos, hicimos la actividad, escuchamos, priorizamos y participamos, lo mismo en limoncito, lo mismo en los Andes, lo mismo en Altamira, pero nuestra cantidad del año es la misma, 3015 árboles es la obligación por el acuerdo que nosotros tuvimos, ahorita para el resto del año tenemos la intervención de González chaparro, casco urbano, caracolí y casco antiguo, en el cual vamos a estar haciendo esas intervenciones parciales de esos sectores priorizando las actividades, y que obviamente pues los barrios tengan participación, porque bucarica es un barrio que tiene muchísimos árboles, creo que es casi el 50%,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto pisc Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 71 de 81</p>

entrar a hacer la poda completa del barrio va a generar que los otros barrios esperen 6 meses, y creo que hay urgencias y hay prioridades que toca escuchar ¿cómo? en el campo, ¿con quién? con la comunidad, con los líderes, con ustedes los concejales, si nos llaman a decir que está una priorización, vamos a ver ¿está en el inventario? Sí, la hacemos con mucho gusto, si no pues eso se lo remitimos a gestión del riesgo para que ellos hagan la verificación del individuo y que puedan hacer esa intervención; en referencia a varias de las preguntas que hacía el honorable concejal José Fernando que pues no es excusa pero digamos sí es importante tener claro quién tiene esa responsabilidad, nosotros como empresa nos ceñimos específicamente a ese inventario, inclusive no podemos ni siquiera salir a hacer la intervención adicional, aunque hay veces que las hacemos como compromiso y como por colaborar, como por apoyar el sector que hay individuos que tienen unas inclinaciones, hay individuos demasiado frondosos que están haciendo ya la afectación, entramos nosotros a hacer ese esa colaboración pero es como un valor agregado porque obligación como tal pues nuestro proyecto es el inventario, en lo que es a lo del inventario que es de la CDMB, del área metropolitana o a los individuos que están en barrios que no son legales o en los individuos arbóreos que están en las zonas ribereñas, esos son individuos arbóreos que no fueron entregados a las empresas por lo cual pues hasta que no sean legalmente entregados dentro de un inventario pues las empresas no pueden hacer una intervención, inclusive sólo ciñendonos al permiso ambiental, no están vinculadas dentro de las actividades; en cuanto a la rocería, la rocería que las empresas de aseo hacen por lo general son un valor agregado, no son rocerías que nosotros no son actividades que se le está cobrando al usuario, y de cierta forma en común acuerdo con las empresas tampoco lo hemos visto como competencia desleal, porque todos tratamos de hacer ese acompañamiento en los barrios, todos entendemos que la maleza crece día a día y en tres meses, y de todas maneras el pulmón del municipio no es capaz pero nosotros en nuestro compromiso estamos apoyando todas estas actividades, entonces como veolia, como limpieza urbana, como metro limpia, como EMAF venimos haciendo el acompañamiento en parques, en diferentes sectores de Floridablanca, mantenimiento, limpieza, embellecimiento, y vamos a seguir haciéndolo como ese componente social y como ese valor agregado que le entregamos a los usuarios y a los florideños, no sé si el concejal José Fernando tenga alguna otra inquietud.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 72 de 81</p>

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “es que me deja inquieto lo que su señoría dice con relación a la georeferenciación de masas arbóreas en barrios no legalizados, porque yo cuando hice la pregunta era si dentro del inventario que fue entregado, están o hicieron parte los árboles que se encuentran en barrios no legalizados, pero su señoría me asevera que dentro de esa georeferenciación no hacen parte estos árboles, entonces mi pregunta es que fue la que yo había hecho, porque para hacer el cobro hoy esas personas de los barrios que no están legalizados le llega la factura y tienen que ir a pagar, entonces cómo va a ser el tema para la intervención de estas masas arbóreas y posterior a ello cuando entreguen el tema de las zonas verdes para realizar la intervención a través de la rocería, y otro tema que quisiera que me lo aclarara mejor, su señoría dice y es entendido que cada empresa prestadora del servicio tiene una zona, en este caso tiene unos árboles, los árboles tienen un permiso que lo emitió la autoridad ambiental por un año, su señoría hacía referencia en su intervención, lo que creí entenderle, que ustedes no necesariamente iban a hacer la intervención una sola vez, que ustedes la podían hacer varias veces, eso fue lo que creí entender en su intervención, que un mismo árbol lo podrían llegar a podar no necesariamente una sola vez, de ser así sí fue eso lo que entendí ¿cómo sería entonces el cobro para la prestación del servicio en esas zonas que se va a realizar?”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **SERGIO CABALLERO**.


El Dr. **SERGIO CABALLERO** expresa: “haciendo referencia al primero punto, nosotros hacemos la intervención únicamente en los individuos arbóreos que están entregados en el inventario, en la georreferenciación y en la ficha técnica que él está, específicamente nosotros vamos a eso, en el sector de nosotros no hay ningún barrio legal, no podría ahondar en decir si en los barrios ilegales se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 73 de 81</p>


hizo ese inventario o no, porque pues yo revisé fue el sector nuestro, el sector que nosotros trabajamos de casco antiguo, González chaparro, arriba caracolí, toda la 200, eso es lo que nosotros venimos haciendo la intervención, todo individuo arbóreo que no esté dentro de ese inventario nosotros no podemos hacerlo porque pues dentro de nuestras capacidades se siguen unos reglamentos, dentro de esos hay un permiso ambiental y bajo ese permiso ambiental es que nosotros podemos hacer esas intervenciones, obviamente como la rocería hay cosas que se hacen por colaboración, entonces sí está en nuestra capacidad de que esté el permiso de ese sector nosotros lo realizaríamos; en referencia al segundo punto, me excuso de pronto lo di a entender mal, pero es una sola intervención, la diferencia del procedimiento es que ingresando al barrio, nosotros no intervenimos todos los individuos que están en el inventario, o sea es una sola intervención que podemos hacer por individuo, la tarifa nunca va a cambiar, el promedio siempre va a ser el mismo, la diferencia es que nosotros trabajamos 10 días con la cantidad de 18 árboles promedio diarios, y lo que queda pendiente lo hacemos en otra intervención tres meses después, para poder darle participación a los otros barrios, vuelvo y reitero porque podríamos entrar a bucarica, en bucarica podríamos durar 6 meses, y los otros barrios esperando 6 meses habiendo prioridades y necesidades de individuos que hay en esos barrios, entonces esta metodología la hicimos pensando en las emergencias que hay en cada uno de los barrios, no sé si tenga otra inquietud honorable concejal; continuando, una pregunta que nos hacía el honorable concejal Germán del criterio de cómo las empresas se distribuyeron los sectores, hace años las empresas de aseo inclusive el decreto de la CRA 720 estipula que las empresas se reunirán para poder distribuir y hacer un acuerdo en común para que se hagan las actividades ordenadas, para que se hagan en todos los sectores, se vinculen y no falte ninguna y no haya inconvenientes en que dos empresas están haciendo un barrido en el mismo lado, o dos empresas vinieron hacer la poda del mismo, eso va a generar pérdida operativa, gasto, desorden de lo que se está realizando, por eso existen estos acuerdos en los cuales las empresas se reunieron, revisando en qué sectores tienen mayor participación en recolección para determinar bajo sus usuarios y bajo la participación en el mercado, nosotros tenemos el 32% en el sector de barrio, entonces el 32% de los kilómetros entregados por el municipio son los que barreos y ese sector es nuevamente el sector de casco antiguo,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Código: 110-01-05
		Página 74 de 81

caracoli, la 200, González chaparro, todo ese sector es nuestro barrido, lo mismo para bodas, pensando que nosotros hacemos el barrido es nuestra mayor participación, lo más coherente es que hiciéramos también el servicio de podas, eso genera de que hay un único responsable y no comience el tire de la pelota de que veolia, que limpieza urbana, que la EMAF, entonces eso ayuda a que cada quien tenga responsabilidad en un sector y a que cada quien pueda realizar su actividad con eficiencia, con responsabilidad y sin tener que comenzar a oficiar del porqué lo hizo el uno o no lo hizo el otro, y que a lo último ninguno tuvo la culpa, eso es lo que genera estos acuerdos, ayuda a que se trabaje en conjunto, ordenado y se le responda a los florideños que en sí eso es el objetivo principal, que se le está cobrando obviamente pero se responda por lo que se les está cobrando; en referencia a la honorable concejal Milady, la cual pues hacía referencia a qué elementos están utilizando nuestros operarios en el campo, cómo se está cuidando, se está supervisando de que ellos los estén haciendo, nuestra empresa semanalmente hace entrega de la dotación tanto en elementos de bioseguridad, como tapabocas semanales como en su gel, en su alcohol, en guantes, sobreguantes, tanto médicos como los de campo, para que ellos tengan ese autocuidado, y fuera de eso tenemos dos supervisores quienes están haciendo el acompañamiento a cada uno de las rutas y macro rutas para poder vigilar y controlar de que se esté llevando a cabo un funcionamiento adecuado con los controles pertinentes, y que pues a la fecha no hemos tenido casi que ningún inconveniente por tema de contagio ahorita con el covid, entonces eso ha generado responsabilidad y pues la prestación no se ha visto afectada porque se está haciendo de manera de autocuidado y supervisada por la misma empresa, entonces por ese lado sí tenga la tranquilidad de que por parte de nosotros lo estamos haciendo llevar a cabo esos controles de bioseguridad, la frecuencia de podas en el cronograma, vuelvo y hago referencia, los 3015 individuos arbóreos se podan una vez al año, es decir el cronograma arrancarían del primero de octubre al 31 de septiembre, ya el primero de octubre del próximo año se volvería a hacer poda de estos individuos que ya se les tuvo que haber realizado la poda durante el año, inclusive en esta actividad todas las empresas debemos hacer una actualización, tanto de la medida, tanto de cómo ha sido el crecimiento, o si ya ha tenido alguna afectación en la misma vida del mismo árbol, todo eso lo tenemos que ir actualizando a medida que vamos haciendo la intervención en cada uno de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 75 de 81

los individuos, pero es anual, un arbolito lo podo una vez al año, y el permiso ambiental está por el año, entonces cada año tenemos que renovar permiso y volveríamos a hacer la intervención del individuo, en referencia a la recolección de las podas, nosotros también venimos haciéndolo, ahorita hablaba con el ingeniero Joan y bomberos nos ha ayudado con unas intervenciones en espacios donde han sido críticos, en emergencias, y pues ahorita estábamos hablando con él, que yo sé que ninguna de las empresas está indispuesta colaborar y a hacer esa recolección de esos individuos que por riesgo se han hecho, pero que bomberos no tiene la volqueta o el sitio de disposición, pero yo creo que por parte de nosotros siempre hemos estado dispuestos desde que estemos la capacidad y podamos ahí estaremos para colaborar, ya sea cualquier entidad de la secretaría porque venimos haciendo esos acompañamientos, hace 8 días estuvimos en la quebrada los Andes, estuvimos apoyando este sector, ahorita viene la de arrayanes y estaremos también vinculados y colaborándoles y apoyando la jornada que se va hacer en Ciudad Valencia, en la quebrada de la calavera, también estaremos haciendo el acompañamiento y colaborando en lo que más podamos y esté dentro de la capacidad, nuestro apoyo ha sido incondicional y en lo que podamos siempre vamos a estar ahí apoyando; en referencia a lo de mantenimientos de puentes, los mantenimientos de puentes se puede discriminar en dos partes, una es el barrido, ese barrido y limpieza del puente en barrido está dentro del acuerdo de barrido, o sea los puentes se deben hacer el barrido, pero en el CLUS se menciona lavado de puentes públicos, ese lavado de puentes públicos todavía no se está realizando porque CLUS busca de discriminadamente ir haciendo esas actividades, una vez formalmente se entregue y se revise lo de los puentes entraremos a hacer el servicio, sin embargo cabe aclarar que esas son actividades que como podas serán incluidas en un cobro vía tarifa, porque pues la CRA 720 y la superintendencia estipula estas actividades pero a cargo de un costo al usuario, entonces lo mismo pasará con el tema de rocerías, aunque al día de hoy son actividades realizadas como un valor agregado, el día que se entregue también tendrá un costo en la tarifa en el componente de limpieza urbana, pero igual estamos a disposición, nosotros venimos haciendo lavados y limpiezas, apoyándonos con bomberos, con infraestructura, mantenimiento de parques y pues creo que ustedes han participado y son concedores de estas actividades que se han hecho; las jornadas de inservibles, nosotros igualmente

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Página 76 de 81</p>


como las demás empresas que me consta venimos haciendo jornadas de inservibles en diferentes barrios y sectores, todo se hace siempre a solicitud de la comunidad, y la empresa no tiene un costo ni un cobro adicional al usuario por hacer estas actividades de inservibles, inclusive las podas también que hacen los conjuntos nosotros la EMAF no cobra tampoco un valor agregado por ellos, todo lo hacemos en valor agregado y en compromiso social con estos usuarios que pues están poniendo su confianza en la EMAF, en los acompañamientos venimos trabajando siempre con policía ambiental, con bomberos, con la alcaldía, infraestructura, gestión del riesgo, venimos apoyando todas las solicitudes que nos han venido haciendo y lo hemos tenido, gracias a Dios ha habido un buen apoyo de todas las entidades y compromiso porque yo creo que esto es más de compromiso, en realizar todas estas actividades; lo del parque principal, ya el ingeniero Mier dijo el compromiso y yo igualmente pues también me comprometo a que vamos a hacerle una jornada de limpieza, poda, lavado, y vamos a ver Mier cómo nos aporta para poder como usted lo decía que no fuera algo tan básico sino realmente se hiciera algo más macro en ese parque, pero pues ya en eso sí yo dispongo de Mier, pero nuestra disposición es total, no sé si de pronto hay alguna otra inquietud honorable concejal.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “sí doctor Sergio, el contenedor del parque, la campaña de concientización de toda esta zona del casco urbano que vemos que la basura siguen colocándola en la esquina del parque, yo creo que eso es prioridad importante hacerlo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **SERGIO CABALLERO**.


El Dr. **SERGIO CABALLERO** expresa: “ese es un compromiso que hoy tomamos con el ingeniero Mier, inclusive estuvimos apoyando en una campaña que hizo el doctor Nicolás en el parque, que también se barrió, se limpió, nosotros lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 77 de 81

podamos, pero vamos a tomar esta para poder mirar qué solución le tenemos a realizar la recolección de los residuos del sector de la plaza y del comercio del parque, entonces me sentaré con el ingeniero Mier para revisar a ver qué propuesta les tenemos y obviamente la invitación para que se integre y nos apoye en la labor que usted viene haciendo en mejorar el entorno del ambiente y el servicio de aseo en Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Dra. **LEIDY MARCELA TOLOZA**.

La Dra. **LEIDY MARCELA TOLOZA** expresa: “vamos a responder las preguntas del honorable concejal José Fernando, la primera pregunta ¿quién es el responsable de los 8 mil árboles? somos nosotros la oficina gestión ambiental y mitigación del riesgo, los requerimientos nos los hacen llegar a nuestra oficina y nosotros damos prioridad o damos el paso a seguir con este mantenimiento de estos árboles, ¿con qué periodicidad se va actualizar el material forestal? este se actualiza una sola vez, y el permiso que se emite de parte de la corporación es por un año, ¿quién es el responsable de hacer los mantenimientos de los árboles que se encuentran cerca a las cañadas? realmente esta inquietud la hemos hecho saber a la CDMB porque ellos tienen sus rondas de protección y las tienen limitadas con una cercas para protegerlas, entonces estamos a la espera de la respuesta por parte de la CDMB para nosotros tener claridad de quién es el responsable real de este mantenimiento de estos árboles que se encuentra al borde de cañadas, ¿qué oficina está a cargo de vigilar el cronograma de las empresas de aseo? nosotros la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo vamos a estar pidiéndoles a las empresas de aseo cada 6 meses un informe de las actividades que realicen, y ellos como empresa nos deben de allegar a nosotros con corte a 31 de diciembre todas las actividades realizadas durante el año, ¿cómo hacer que la comunidad sepa qué cuando pidan o requieran una poda? el requerimiento lo pueden allegar a nuestra oficina, al correo hogam@floridablanca.gov.co y nosotros haremos su respectivo trámite con las empresas de aseo en dado caso que no sepan a qué empresa pertenece; el inventario de zonas verdes como le comentaba ahora al honorable concejal, el inventario son las verdes fue solicitado por nuestra oficina al banco inmobiliario, el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 78 de 81</p>


cual nos allegó las zonas verdes del municipio, pero estas zonas verdes no se encontraban con exactitud medidas, entonces desde nuestra oficina estamos adelantando la medición de estas zonas con el fin de poder ser entregadas en su totalidad a las empresas de aseo, ¿por qué el PGIR no ha sido actualizado si ya se entregó el inventario forestal? como lo dije en mi intervención anterior, el PGIR está constituido por 12 programas, y uno de esos programas es el tema arbóreo, entonces lo hemos estado para darle más dinamismo a este PGIR pues hemos estado entregando programas con los que hemos podido adelantar durante este año, para poder darle un mejor manejo y darle celeridad al tema de la actualización del PGIR; a la honorable concejal Milady donde nos solicitan anexar las zonas de las empresas de aseo, entonces las zonas verdes no está definido aún y lo de las zonas de las empresas verdes te lo haremos llegar al correo electrónico; vamos a tener en cuenta junto con secretaría infraestructura el tema de la realización de los murales en puente caracolí y en la zona de lagos que sí es bastante importante realizar esta actividad, entonces esa la tendremos en cuenta para trabajar mancomunadamente con secretaría de infraestructura, te haremos llegar también el análisis presupuestal de la meta de la 95 a la 100, esa te la enviamos entonces también al correo electrónico.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “una vez finalizada las intervenciones de los citados e invitados les quiero informar que más la mesa directiva sacará sus conclusiones y les allegará este respectivo informe.” Solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que se encuentra el **Proyecto 028 del 17 de noviembre de 2020: “por el cual se aprueba el proceso de rediseño institucional, se adopta la estructura organizacional, planta de cargos,**

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 79 de 81

asignaciones civiles, el manual específico de funciones y se ajusta a la escala salarial de la Contraloría Municipal de Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “este proyecto de acuerdo va para la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, y su concejal ponente será Edgar Gómez Silva, concejal ¿acepta esta ponencia?”

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMER SILVA** expresa: “claro que sí presidente.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “la mesa directiva le delega esta gran misión teniendo en cuenta que usted es un hombre estudioso, para lo cual entonces esperamos esta ponencia lo antes posible positiva, para que saquemos adelante y podamos evacuar los proyectos de acuerdo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “Yo pedí el uso de la palabra para que se le solicitara de manera derecho de petición al doctor Jaime Ordóñez, para que le escriban

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.198	Página 80 de 81

directamente al comandante de la policía de Floridablanca la situación actual que se está presentando con el tema de inseguridad, ayer veía noticias y fue una muchacha en la cumbre, qué días el compañero Marcos Olarte hablaba de una situación que se había presentado en el sector de la Trinidad sobre unos homicidios, entonces el tema de la seguridad ya que no se pudo hacer un debate con esta dependencia, solicitar un informe real de la situación en el municipio y qué campañas y qué estrategias está utilizando la policía nacional en Floridablanca porque Floridablanca nunca ha sido municipio violento y créame que en estos últimos días estamos pasando por un momento bastante crítico de violencia y de seguridad, y veo que se están haciendo muchas campañas y se le están dando muchos apoyos a la policía, entonces solicitarle de manera puntual al doctor Jaime Ordóñez que nos entregue un informe de la situación actual del último semestre a la fecha con respecto a qué medidas ha tomado la policía para combatir toda esta problemática de inseguridad, de igual manera es importante que vuelva y se le escriba a esta misma dependencia con respecto al tema de la invasión que se está generando allá debajo del puente en la autopista donde termina lagos 2 en la entrada a la autopista como quien viene de Bucaramanga y va a coger la entrada a las 2, en donde se están haciendo unos recicladores y está habiendo una invasión de latas, ya hicieron fue construcciones y parecer ser un asentamiento precario, y me gustaría saber qué medidas ha tomado las inspecciones de policía por parte de la secretaría del interior y qué medidas ha tomado la secretaría de planeación con respecto a este asentamiento precario, ya que veo que los recicladores ya están llegando a tomarse parte de la vía y puede generarse un accidente y un problema de orden público.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “señor secretario hacer lo pertinente mediante derecho de petición para que den una solución pronta, quizás inmediata.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.198</p>	Página 81 de 81

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa: “señor presidente estaré pendiente de darle un buen estudio a este proyecto de acuerdo que me acaba de dar como ponente, y le quería pedir el favor de que se hablara con el jurídico del concejo para que lo fuera analizando y necesitaba pues obviamente que me hagan llegar el concepto jurídico pues de este proyecto acuerdo para poder continuar con el estudio.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:30 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 25 de noviembre del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Samuel Gutiérrez D.
Revisó: Saily Villarreal